

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE ENERO DE 1952

## NOTAS EDITORIALES

### LA SITUACION GENERAL

El año de 1951 marcó una etapa de sólido avance en el desarrollo de la economía colombiana, no obstante la pausa que algunos sectores registraron en el ritmo de la actividad de los negocios.

La balanza de cambios del país mostró un superávit que, según cálculos provisionales, excede de US \$ 2.600.000. Esta situación es consecuencia, por una parte, de la venta de nuestros productos de exportación a precios remuneradores y, por otra, de la menor presión sobre las disponibilidades de divisas, como resultado de la modificación del régimen de cambios adoptada en el mes de marzo y de una prudente política monetaria. El déficit en el año anterior fue de más de US \$ 26.000.000.

La producción agrícola mejoró notablemente, debido no solo a propicias condiciones climáticas, sino también a las facilidades de crédito que obtuvieron los trabajadores del campo, al suministro de equipos y abonos a precios razonables y a un ambiente de mayor tranquilidad en importantes zonas del país. Respecto del concurso oficial en este campo merece anotarse el hecho de que la cartera de la Caja Agraria subió \$ 36.860.000 en el transcurso del año y que las ventas de la sección de provisión agrícola del mismo instituto, las cuales representan tan solo un bajo porcentaje de las efectuadas por el comercio de artículos similares, pasaron de \$ 28.000.000.

Complemento de la labor que en los últimos tiempos ha cumplido el Ejecutivo para estimular la agricultura nacional, es el reciente decreto extraordinario que modifica fundamentalmente la estructura del Instituto Nacional de Abastecimientos, con el fin de transformarlo en una corporación de granos, que garantizará a los agricultores un precio de sustentación para cinco productos esenciales —arroz, frijol, maíz, papa y trigo— cuyas periódicas fluctuaciones desalentaban los cultivos. Después de asegurado el precio mínimo, el citado organismo no podrá interferir la libre concurrencia, que es elemento básico de la normalidad de los mercados. La corporación tendrá ahora —además de sus propios recursos— una financiación equivalente al 150% del capital y reserva del Banco de la República, esto es \$ 38.000.000 aproximadamente. Los créditos respectivos estarán asegurados con los productos que adquiera la entidad y tendrán el respaldo del Estado. Las demás atribuciones del Instituto de Abastecimientos —que dicho sea de paso prestó al país servicios apreciables dentro de sus complejas funciones anteriores— se extinguen, quedándole solamente la facultad muy restringida de exportar o introducir artículos alimenticios, cuando así lo exija una abundancia manifiestamente superior a las necesidades del consumo interno o una grave situación de emergencia, motivada por pérdidas de cosechas. El estatuto en referencia fue precedido de un cuidadoso estudio realizado por el señor Ministro de Fomento, y dadas las finalidades que persigue es de esperar que la

nueva organización contribuya al aumento de la producción agrícola e incida favorablemente en el problema del costo de la vida.

Al igual que en casi todos los países del hemisferio, determinados sectores de la industria manufacturera atravesaron un período crítico, cuyos orígenes podrían atribuirse —antes que a la repercusión de fenómenos monetarios— al ambiente de expectativa creado por la tensión bélica internacional, que en un momento dado incitó las compras anticipadas del público, para dar lugar más tarde a la resistencia a los precios, por la posibilidad de una depresión general. Esa misma situación de incertidumbre hizo que muchas sociedades acumularan existencias de materia prima por encima de sus necesidades inmediatas, con detrimento del capital de trabajo, que anteriormente otros factores habían ya disminuído, como cierto tipo de inversiones, en algunos casos, o el aumento de costos, en otros. Ni el gobierno ni el banco central perdieron de vista las dificultades aludidas y antes bien prestaron a las empresas un concurso eficaz, merced al cual y a la modificación de circunstancias adversas está restableciéndose la normalidad en aquella valiosa rama de la economía.

No se conocen todavía los datos relativos a la ejecución presupuestal de 1951, pero las cifras del Informe Financiero del señor Contralor General, correspondiente a noviembre, permiten comparar los ingresos de los primeros once meses de dicho año con igual período del anterior, así:

	1950	1951
	(Enero a noviembre)	
Impuestos directos...\$	224.140.000	256.732.000
Impuestos indirectos...	183.812.000	275.231.000
Tasas y multas.....	26.509.000	25.663.000
Rentas contractuales...	20.062.000	28.627.000
Rentas ocasionales.....	13.748.000	15.983.000
Producto de rentas....	468.271.000	602.236.000
Recursos del crédito...	10.451.000	8.929.000
Otros recursos.....	7.406.000	949.000
Total.....\$	486.128.000	612.114.000

Como se ve, los tributos directos —impuesto sobre la renta y complementarios casi en su totalidad— marcan un ascenso de cerca de \$ 33.000.000. Los gravámenes indirectos crecen con una intensidad mucho mayor, pues su principal componente lo constituyen los derechos de aduana. Considerando estos dos impuestos dentro del total de los ingresos, aparece que el primero representa el 39% de ellos en el período comentado de 1951, mientras que en los totales de 1950 equivalía a 43%. Se observa, pues, que no obstante ascender en cifras absolutas, ha perdido importancia relativa, lo cual se explica por el crecimiento extraordinario de las aduanas, que elevan su participación en los ingresos totales de los once meses objeto de esta comparación, de 18% a 34%.

La situación fiscal, según el mismo informe, arroja un superávit de \$ 71.956.000, cifra inferior en \$ 50.000.000 a la señalada en octubre. Ello se explica principalmente por las apropiaciones extraordinarias para fomento económico, que hasta octubre sólo llegaban a \$ 12.000.000, mientras en noviembre pasaban de \$ 51.000.000. No obstante la baja comentada, el superávit fiscal sigue siendo uno de los signos imperantes el año pasado con intensidad desconocida en los anales de nuestra historia fiscal.

Acentuóse en diciembre el alza de los medios de pago a que hicimos referencia en la entrega pasada. Es obvio que tal situación tiene caracteres estacionales bien definidos, por el activo movimiento del comercio con ocasión de las fiestas navideñas; a causa de la clausura relativamente larga de los servicios bancarios, y primordialmente, por los ajustes que —como lo hemos advertido en distintas oportunidades y no obstante la adopción de acertadas providencias oficiales—, siguen haciendo muchos contribuyentes de los impuestos directos, para efecto de sus declaraciones de renta y patrimonio.

Pero aun tomando en consideración los factores anotados y algunos otros que es innecesario mencionar, el aumento de los

medios de pago, excluyendo los depósitos oficiales en el instituto emisor, pasó de \$ 50.000.000. Es entendido que el ascenso de los billetes del Banco de la República —\$ 88.000.000— queda en parte contrarrestado con la baja de depósitos en los bancos \$ 38.000.000. De otro lado, sin embargo, merece observarse que el 31 de diciembre se efectúa la compensación total de cheques, lo que no ocurre en el mes precedente. Esta circunstancia disminuye las cifras de noviembre en una suma igual al valor de los expresados instrumentos, toda vez que ellos figuran allí doblemente, en el renglón de depósitos del Banco girado y del establecimiento que los haya acreditado en cuenta a su clientela. Así las cosas, el incremento de la circulación en el período que reseñamos se aproxima a \$ 90.000.000, a los cuales deben agregarse los \$ 52.294.000 de noviembre, para examinar la tendencia del último bimestre del año. En el lapso enero-octubre la estabilidad, por el contrario, fue satisfactoria, pues siguiendo el mismo sistema de cálculo arriba indicado, sólo aparece una alza de \$ 54.535.000.

En presencia de semejantes circunstancias y después de larga deliberación, el día 11 del mes en curso la Junta Directiva del Banco de la República resolvió unánimemente restablecer en el 15% el encaje sobre las exigibilidades a la vista y antes de 30 días de los bancos afiliados, que temporalmente se había reducido al 12%. El aumento de tres puntos deberá efectuarse gradualmente en el primer semestre del año, a razón de medio punto cada mes. Adicionalmente, y por primera vez, la Junta ejerció la facultad que le confiere el artículo 2º del decreto extraordinario 756 de 1951, ordinal g), en el sentido de señalar un encaje especial sobre los aumentos futuros de depósitos de cualquier clase, que se fijó en 40%. Para tal efecto, se tomarán los saldos que mostraban los bancos en sus libros al cierre de cuentas en la expresada fecha, 11 de enero. Los datos recogidos permiten afirmar que el nivel de estos saldos es uno de los más altos registrados por las instituciones bancarias. De tal manera que si se mantiene una situación normal, la medida no operará en la práctica, y por el contrario, sus consecuencias serán efi-

caces si continúa el aumento de los depósitos. El restablecimiento del encaje de 15% es una medida razonable, cuya conveniencia aparece de manifiesto por las razones atrás indicadas. No debe olvidarse, además, que el ascenso de los depósitos origina teóricamente un potencial múltiple de crédito, pues con una reserva de 12% cada peso adicional de encaje permite más de \$ 8 de préstamos nuevos.

Dejamos, pues, explicado el alcance de las nuevas determinaciones de la Junta Directiva del Banco de la República, las que en manera alguna restringen la sana actividad de la política de crédito.

El costo de la vida en Bogotá, según las investigaciones adelantadas por la Dirección Nacional de Estadística, indica alguna baja en el mes de diciembre. Así, la vida obrera se redujo en 1,0%, con respecto al mes de noviembre. Los índices respectivos, con base en febrero de 1937, fueron 392.5 y 388.7. El de la clase media no sufrió modificación sensible en la misma comparación: 327.2 y 327.3, para noviembre y diciembre, en su orden, con base en julio de 1940. Es obvio que en el breve lapso de un mes no puede advertirse exactamente el sentido de estos índices. En cambio, al tomar un período más largo, el segundo semestre de 1951, por ejemplo, se confirma la declinación enunciada antes, la cual expresada en cifras da 3% de baja para la clase obrera y 2,3% para la clase media.

Por lo que respecta a la comparación del costo total con 1950, cabe agregar que el índice correspondiente a la clase media, aunque fue afectado favorablemente por aquel descenso, subió en diciembre 8.8 puntos (2,7%) con referencia al de hace un año, y que el de la familia obrera bajó 14.4 puntos (3,5%) en el mismo período. Tales índices señalaban los siguientes niveles al fin de 1950 y 1951:

	Clase media (Julio 1940 =100.0)	Gremio obrero (Febro. 1937 =100.0)
1950—Diciembre . . . . .	318.5	403.1
1951—Diciembre . . . . .	327.3	388.7

Conviene destacar el hecho de que desde 1942 no han sido frecuentes descensos como los comentados, y el último signo negativo aparecido a fines de 1945 no alcanzó la intensidad que muestra el reciente semestre. Efectivamente, el costo de la vida obrera en Bogotá, solo registró entre junio y diciembre de 1945, 2,9% de caída. El índice de la clase media no enseña ninguna baja semestral en toda su serie regular, iniciada apenas en julio de 1946. Lo expuesto confirma los halagüeños factores económicos preponderantes el año pasado, y en especial el desarrollo de la producción agrícola, ya que los alimentos influyen decisivamente sobre tales índices, y también, la orientación de la política monetaria, que ha contribuido a detener la presión sobre los precios, con consecuencias sociales tan importantes como la reducción del costo de la vida.

La Oficina de Registro de Cambios liquidó en el mes de diciembre un saldo favorable de US \$ 15.836.000, entre las entradas de oro y divisas y los registros para venta de cambio, que eliminó el déficit de US \$ 13.234.000 acumulado hasta noviembre y dejó un superávit de US \$ 2.602.000 para 1952.

La estadística de 1951, comparada con la de 1950, presenta las cifras que siguen:

	Entradas de oro y divisas	Registros para venta de cambio	Salidos
	US \$	US \$	US \$
1951—Enero - novbre..	414.882.000	428.116.000	-13.234.000
Diciembre .....	45.623.000	29.787.000	+15.836.000
Totales ....	460.505.000	457.903.000	+ 2.602.000
1950—Enero - dicbre..	362.849.000	389.732.000	-26.883.000

La Bolsa de Bogotá que con motivo de las vacaciones de fin de año entró en receso el 17 de diciembre, registró buen movimiento en las dos semanas de ejercicio, habiéndose negociado valores por \$ 7.444.000. Los precios, si se exceptúan las acciones bancarias, se mantuvieron deprimidos. Las transacciones del año sumaron \$ 116.062.000 contra \$ 121.243.000 en 1950 —disminuídos previamente de una y otra cifra, para hacerlas comparables, los certificados de cambio, los cuales se movieron en 1950 durante todo el

año, y en 1951 tan sólo en el primer trimestre, cuando, por haber expirado la vigencia de tales documentos, desaparecieron del mercado. La comparación de aquellas cifras es desfavorable a 1951 en \$ 5.181.000, cantidad igual a la diferencia entre \$ 6.741.000 que disminuyó el valor efectivo de las acciones transadas, y \$ 1.560.000 que aumentó el renglón de títulos de interés fijo. Las operaciones de 1951, que con las correspondientes a los certificados de cambio se elevaron a \$ 124.830.000, se distribuyeron entre los varios papeles así: acciones industriales, \$ 78.618.000 (63,0%); bancarias, \$ 13.115.000 (10,5%); otras acciones financieras (Seguros y Bolsa), \$ 3.258.000 (2,6%); bonos, \$ 12.650.000 (10,1%); cédulas del Banco Central Hipotecario, \$ 8.421.000 (6,8%); certificados de cambio, \$ 8.768.000 (7,0%). El índice de precios de las acciones, que, como el de bonos y cédulas, tiene por base el año de 1934 (= 100.0), declinó sin interrupción en el primer semestre del año que se reseña, pasando de 141.3 que marcaba en enero, a 134.6 en junio; en julio empezó a recuperarse hasta terminar el año en 143.3; uno y otro movimiento se reflejaron en el índice general del año: 139.5. En cuanto a bonos y cédulas, el índice fluctuó por décimas pero constantemente, terminando con 118.4 en diciembre y promediando el año en 117.8.

La industria aurífera, no obstante serle desfavorables las circunstancias, se anotó un nuevo año de relativa prosperidad, el tercero a partir de 1949, habiendo aventajado en 13,5% a la producción de 1950.

Según informes todavía incompletos recibidos en nuestro departamento de investigaciones económicas, los negocios de propiedad raíz, así como los presupuestos para inversiones en nuevas edificaciones, se mantuvieron en diciembre en el plano de relativa calma observado en los últimos meses, aunque con tendencia a mejorar, como ocurrió en Bogotá y Medellín, según la estadística que de estas ciudades se incluye adelante.

#### LA SITUACION FISCAL

En párrafos anteriores se informa acerca del producto acumulado de las rentas nacionales en los primeros once meses de 1951,

en comparación con 1950, como también respecto del superávit liquidado. En seguida damos las cifras correspondientes a los recaudos de las mismas rentas en los meses de octubre y noviembre de 1951 y noviembre de 1950:

(en miles de pesos)

	1951		1950
	Oebre.	Novbre.	Novbre.
Impuestos directos...	18.059	14.605	5.987
Impuestos indirectos..	23.077	26.064	25.246
Tasas y multas.....	2.408	2.651	2.421
Rentas contractuales..	1.255	3.541	2.011
Rentas ocasionales....	2.101	2.400	10.500
Producto de rentas.....	46.900	49.261	46.165
Recursos del crédito..	1.580	720	92
<b>Total de recaudos..</b>	<b>48.480</b>	<b>49.981</b>	<b>46.257</b>

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Las operaciones de préstamo y descuento del Banco de la República cerraron el año con un exceso global de \$ 9.853.000 sobre el saldo de 30 de noviembre. Registraron aumentos, de \$ 11.177.000 la cuenta de **bancos accionistas**, y de \$ 6.098.000 la de **particulares**; y disminuciones, de \$ 3.500.000 la de **entidades oficiales** distintas del gobierno nacional, \$ 3.322.000 la de **damnificados de abril de 1948**, y \$ 600.000 la de **bancos no accionistas**.

Los saldos respectivos presentaban las siguientes cifras al fin de los meses que se comparan:

(en miles de pesos)

	1951	
	Noviembre	Diciembre
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	163.398	174.575
Descuentos a bancos accionistas para damnificados de abril de 1948.....	23.788	20.466
Préstamos a bancos no accionistas .....	17.000	16.400

	1951	
	Noviembre	Diciembre
Préstamos a entidades oficiales distintas del gobierno nacional .....	7.000	3.500
Préstamos y descuentos a particulares .....	48.338	54.436
<b>Totales.....</b>	<b>259.524</b>	<b>269.377</b>

En 31 de diciembre la Caja de Crédito Agrario respondía por el 44,0% de los créditos a favor de los bancos afiliados.

Las reservas de oro y divisas del Banco de la República marcaron nueva etapa de mejoramiento, avanzando US \$ 17.911.000 con relación al 30 de noviembre y terminando el año en US \$ 131.868.000. Los billetes de la institución, como era de esperarse, subieron asimismo y en volumen considerable: \$ 87.670.000, llevando la circulación a \$ 522.527.000, cifra la más alta conocida; en tanto que los depósitos se redujeron en \$ 26.819.000, quedando en \$ 236.660.000.

El encaje de los billetes aventajó levemente al de noviembre, pasando de 44,01% a 44,16%.

Los medios de pago culminaron el 31 de diciembre en el más alto guarismo de su historia: \$ 1.210.813.000, cantidad que incluía \$ 511.563.000 en especies monetarias y \$ 699.250.000 en depósitos bancarios. En diciembre de 1950 montaban \$ 995.666.000, cifra que se descomponía así: \$ 457.537.000 en especies monetarias y \$ 538.129.000 en depósitos bancarios. El incremento entre los dos años fue, pues, de \$ 215.147.000, o sea la suma de \$ 54.026.000 con \$ 161.121.000, aumentos parciales respectivos del numerario y los depósitos.

El 31 de diciembre último quedaban pendientes de pago en las cajas de los bancos cheques por \$ 2.407.000, que afectaban por igual valor los depósitos. Al hacer valer esa circunstancia para el cálculo de los medios de pago en esa fecha, bajarían los depósitos a \$ 696.843.000 y el total de los medios de pago a \$ 1.208.406.000.

La velocidad de los depósitos, que en noviembre había retardado algún tanto su ritmo, se presentó más acelerada en diciembre,

como era de preverse. Las cifras de su desarrollo a partir de marzo son así:

	En el Banco de la República	En los bancos comerciales
Marzo .....	3.97	3.95
Abril .....	4.70	3.46
Mayo .....	5.45	3.87
Junio .....	6.18	4.10
Julio .....	6.03	3.89
Agosto .....	5.18	3.67
Septiembre .....	3.88	3.45
Octubre .....	3.61	3.77
Noviembre .....	3.58	3.51
Diciembre .....	4.77	4.30

#### BALANCE SEMESTRAL DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Al fin de los tres últimos semestres la situación de las principales cuentas del Banco de la República se presentaba así:

	(en miles de pesos)		
	1951 Dicbre.	1951 Junio	1950 Dicbre.
Reservas de oro y divisas libres	257.143	203.752	206.223
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	174.575	103.847	170.692
Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948.....	20.466	27.120	27.100
Préstamos a bancos no accionistas .....	16.400	29.100	27.750
Préstamos al gobierno nacional .....		15.742	742
Préstamos a otras entidades oficiales .....	3.500	1.000	6.500
Préstamos y descuentos a particulares .....	54.436	91.991	42.767
Inversiones en documentos de deuda pública.....	151.351	130.918	131.191
Billetes en circulación.....	522.527	437.066	463.182
Depósitos a la orden.....	236.660	172.662	168.659
Utilidades .....	1.722	1.116	1.197
Porcentaje de reserva legal para billetes.....	44.16	38.44	36.99

#### UTILIDADES SEMESTRALES

Por disposición de la Junta Directiva, las correspondientes al segundo semestre de 1951 se distribuyeron como sigue:

Para dividendo de \$ 6.00 sobre 169.538 acciones.....\$	1.017.228.00
10% para el Fondo de reserva legal .....	172.181.46
5% para el Fondo de recompensas y jubilaciones.....	86.090.73
Cuota de amortización de la regalía pagada al Estado.....	318.850.00
Remanente que se destina a la Reserva para prestaciones sociales .....	127.464.39
<b>Total.....\$</b>	<b>1.721.814.58</b>

#### CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

En el curso de 1951 estos pagos montaron \$ 25.888.750.000, con incremento de \$ 2.235.991.000 (9,5%) sobre la cifra de 1950. En tal incremento correspondió a Bogotá el 11,4% y al resto del país el 88,6%. Se pagaron en efectivo \$ 14.531.691.000 —\$ 3.382.857.000 en Bogotá y \$ 11.148.834.000 en el resto del país— y por medio de las oficinas de compensación, \$ 11.357.059.000 —\$ 4.838.736.000 en Bogotá y \$ 6.518.323.000 en el resto del país—.

El movimiento detallado de los dos últimos meses, comparado con el de diciembre de 1950, aparece en seguida:

	(en miles de pesos)		
	Dic. 1951	Nov. 1951	Dic. 1950
PAGADOS EN BOGOTA			
Directamente....\$	332.387	328.397	319.463
Por compensación.	395.862	411.745	383.483
<b>Totales.....\$</b>	<b>728.249</b>	<b>740.142</b>	<b>702.946</b>
PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS			
Directamente....\$	1.011.321	1.023.913	836.270
Por compensación.	524.691	572.058	447.537
<b>Totales.....\$</b>	<b>1.536.012</b>	<b>1.595.971</b>	<b>1.283.807</b>

	TOTAL		
	Dic. 1951	Nov. 1951	Dic. 1950
Directamente....\$	1.343.708	1.352.310	1.155.733
Por compensación.	920.553	983.803	831.020
Totales.....\$	<u>2.264.261</u>	<u>2.336.113</u>	<u>1.986.753</u>

EL ORO

Como es sabido, la producción de oro en el país se identifica, a partir de 1931, con las compras del metal hechas por las oficinas del Banco de la República.

Este adquirió en diciembre 25.548 onzas finas, y en el curso del año, 430.723, cantidad esta última que sobrepasa a las compras de 1950 en 51.311 onzas, lo que equivale a un aumento medio mensual de 4.276 onzas.

Vale recordar que hasta 1941 la producción aurífera venía en progresión continua; que en 1942 se inició, por causas ajenas al país y a los productores, su decadencia, perdiendo hasta 1948, con relación a aquel último año de prosperidad, 296.667 onzas, y que de 1949 acá, contrarrestadas en parte las aludidas causas con algunas medidas proteccionistas de carácter nacional, y en particular por el esfuerzo tesonero de los mismos productores, está en marcha una recuperación que parece firme, aunque lenta, como que hasta el momento apenas representa el 32,2% de la disminución acumulada en siete años.

En la producción de 1951 el oro de aluvión representa el 76,4%, el de veta, el 23,0% y el distinguido por los mineros como "de revoltura", el 0,6%. A esa producción contribuyeron las empresas extranjeras con el 76,3% y las nacionales con el 23,7%.

Entre los departamentos productores conservaron los primeros puestos, en su orden, Antioquia, Chocó, Nariño, Cauca y Caldas, habiendo cambiado de un año a otro, muy a favor del primero, la proporción de los aportes en relación con el total de la producción, a saber:

	1950	1951
	%	%
Antioquia .....	59.2	67.9
Chocó .....	15.1	12.1
Nariño .....	12.1	8.5
Cauca .....	8.5	6.9
Caldas .....	2.9	2.0
Otros .....	2.2	2.6

EL PETROLEO

La extracción de petróleo ascendió en 1951 a 38.398.000 barriles, superando en 4.338.000 barriles la de 1950 y en 8.676.000 la de 1949. Las diversas empresas explotadoras contribuyeron a integrar aquella producción en las siguientes proporciones: The Tropical Oil Company (hoy Empresa Colombiana de Petróleos), 13.846.000 barriles; Colombian Petroleum Co., 10.104.000; Cónдор (Yondó), 12.833.000; Cónдор (El Difícil), 725.000; Valmag (Cantagallo), 429.000; The Texas Petroleum Co. (Guaguaquí), 461.000.

LA PROPIEDAD RAIZ

Se carece aún de información de importantes centros urbanos respecto del movimiento de la propiedad inmueble en diciembre último. Pero los datos que se tienen de las ciudades-tipos, Bogotá y Medellín, dan idea aproximada de la tendencia reinante en el país, la cual parece ser de normalidad con relación a los meses anteriores.

Por lo referente a la comparación del movimiento en 1951 con el de 1950 en las ciudades mencionadas, es desfavorable a las compraventas y edificaciones en Bogotá en 15,8% y 41,9%, respectivamente; mientras que en Medellín es favorable el de compraventas en 9,3% y desfavorable el de nuevas edificaciones en 10,3%.

Los números absolutos de tales comparaciones aparecen en el cuadro que sigue:

## TRANSACCIONES:

	Bogotá	Medellín
1951—Diciembre .....	\$ 7.945.000	6.855.000
Noviembre .....	7.014.000	8.504.000
Enero a Dicbre...	107.652.000	87.931.000
1950—Diciembre .....	8.045.000	6.374.000
Enero a Dicbre..	127.847.000	80.448.000

## EDIFICACIONES:

1951—Diciembre .....	4.164.000	695.000
Noviembre .....	2.602.000	1.925.000
Enero a Dicbre..	45.957.000	16.958.000
1950—Diciembre .....	4.553.000	916.000
Enero a Dicbre..	79.155.000	18.916.000

## EL CAFE

Aunque el mercado exterior de café es poco activo en esta fecha, el precio de los tipos colombianos en Nueva York muestra firmeza, a razón de 58½ centavos de dólar la libra para existencias y a flote. Hay oferta para embarques dentro de treinta días a 58¼ centavos de dólar.

En Girardot las transacciones de pergamino corriente entre particulares se llevan a cabo al rededor de \$ 260, que es el actual precio de compra de la Federación Nacional de Cafeteros.

La recolección de la cosecha de Antioquia está terminándose en condiciones bastante satisfactorias. En el Departamento de Caldas es igualmente normal la recolección, beneficio y despacho del grano.

La más reciente estadística de movilización y exportación es como sigue:

## MOVILIZACION

	Sacos
1951—Diciembre .....	820.280
Noviembre .....	936.492
Enero a diciembre.....	6.816.143
1950—Diciembre .....	236.169
Enero a diciembre.....	4.677.299

## DETALLE DE LA MOVILIZACION:

	Sacos
A)—Diciembre de 1951:	
Vía Atlántico.....	161.336
Vía Pacífico.....	655.153
Vía Maracaibo.....	3.791

## B)—Enero a diciembre de 1951:

Vía Atlántico.....	1.494.818
Vía Pacífico.....	5.291.232
Vía Maracaibo.....	30.093

## EXPORTACION

1951—Diciembre .....	614.976
Noviembre .....	424.901
Enero a diciembre.....	4.793.983
1950—Diciembre .....	382.520
Enero a diciembre.....	4.472.357

## DETALLE DE LA EXPORTACION:

## Diciembre de 1951:

Para los Estados Unidos....	574.213
Para el Canadá.....	15.004
Para Europa y otros países..	25.759

## EL INTERCAMBIO CON ALEMANIA

Como lo informamos en la entrega de octubre, a mediados de ese mes llegó a Colombia una misión comercial de la República Federal de Alemania, con el objeto de tratar, entre otros asuntos importantes, lo relacionado con la renovación, sobre bases más amplias, de los Acuerdos de Pagos e Intercambio de Mercancías.

La cancillería colombiana, con el concurso de funcionarios de diversas ramas de la administración pública, adelantó las conversaciones del caso, que dieron como resultado la celebración de los convenios firmados el día 17 de diciembre último: uno que regula el régimen de pagos con base en una cuenta que, a nombre del Banco de la República, llevará el Bank Deutscher Laender y en el cual se establece un margen de crédito de US \$ 11.000.000, destinado a dar una mayor agilidad a las operaciones comerciales, ya que mientras ninguno de los dos países supere di-

cho monto habrá lugar a pagos en divisas por parte del deudor. En el caso de que sea denunciado, estipula un plazo de tres meses a partir de su terminación para que el deudor proceda a cancelar el saldo con mercancías y servicios; si esto no fuere posible, habrá un término adicional de tres meses, vencido el cual, el saldo deberá pagarse en dólares estadinenses en doce contados mensuales.

El segundo convenio trata del intercambio de mercancías, siendo oportuno destacar que su monto es superior en US \$ 8.000.000 al del acuerdo firmado en 1950. Según lo estipulado, nuestro país se compromete a exportar a Alemania productos por valor de US \$ 45.000.000, distribuidos así: café US \$ 25.700.000; azúcar US \$ 6.000.000; banana US \$ 4.100.000; tabaco US \$ 2.000.000; petróleo US \$ 1.500.000; maderas US \$ 1.000.000; arroz US \$ 1.000.000; platino US \$ 1.250.000, y el resto distribuido entre panela, cueros, piedras preciosas y materias primas. Por su parte, Alemania se compromete a vendernos manufacturas por la misma suma de US \$ 45.000.000, así: hierro, acero y otros metales US \$ 6.515.000; productos químicos y farmacéuticos US \$ 6.400.000; máquinas y aparatos industriales, agrícolas, mineros y de oficina US \$ 8.250.000; aparatos y artículos electrotécnicos US \$ 3.300.000, vehículos de transporte y sus accesorios US \$ 3.800.000; y el resto en otros productos como pecuarios, agrícolas, de caucho, papeles y cartones, materias y productos de la industria textil, aparatos científicos y de precisión, relojería, instrumentos musicales y artículos de deporte.

Importancia especial para Colombia representa la celebración de este acuerdo, por cuanto amplía un mercado de consumo para buena parte de nuestro café; asegura la absorción del producto de la zona bananera, con las consiguientes ventajas para aquella región; y fomenta, con beneficio de la economía, el aumento de otros importantes renglones de la producción agrícola. Además, facilita la introducción de bienes de capital y de consumo de reconocida buena calidad y en condiciones favorables desde el punto de vista de nuestra balanza de pagos internacionales.

## JUNTA DIRECTIVA

Por haber vencido el período para el cual fueron elegidos, han cesado en las funciones de directores del Banco de la República los señores doctores Enrique Ancizar, quien representaba a las cámaras de comercio y sociedades de agricultores, y Guillermo Noguera, quien actuaba a nombre de los accionistas particulares, plaza esta que fue suprimida en la última reforma de los estatutos del Emisor.

El doctor Ancizar, quien ocupó asiento en la Junta durante seis años, ha sido varias veces presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, cargo en el cual cumplió una labor de resonancia nacional por los beneficios que a los trabajadores del campo han traído las distintas campañas en que se empeñó y que logró llevar a una afortunada culminación. Su inteligente colaboración en la Junta del emisor constituyó siempre valioso aporte al acertado manejo del instituto, cuya representación llevó con igual eficacia ante otras corporaciones.

El doctor Guillermo Noguera fue por muchos años el vocero de los accionistas particulares del banco. Su largo contacto con la vida del instituto y su vasta experiencia en el mundo de los negocios, le permitieron actuar con señalada eficiencia tanto en la Junta misma como en la de la extinguida Oficina de Control de Cambios y en la del Banco Central Hipotecario, ante las cuales llevó en varias ocasiones la representación del Banco de la República.

El retiro de los doctores Ancizar y Noguera ha sido justamente lamentado por la dirección del Banco, no menos que por todo el personal de la institución.

## NUEVOS DIRECTORES

De acuerdo con la reciente reforma a la organización del Banco de la República, en los últimos días de diciembre del año pasado se efectuaron los escrutinios que permitieron al gobierno nacional escoger entre los can-

didatos que obtuvieron el mayor número de votos según la nómina propuesta por las sociedades de agricultores del país y asociaciones de ganaderos y por las cámaras de comercio. También designó el gobierno nacional en la misma ocasión los dos directores que, con el Ministro de Hacienda, lo han de representar en la Junta.

En desarrollo de la reforma citada, las sociedades de agricultores del país y las asociaciones de ganaderos sometieron las siguientes ternas:

**Primera terna: agricultores**

Enrique Ancízar  
Carlos Echeverri Cortés  
Eugenio Gómez Gómez

**Segunda terna: ganaderos**

Oliverio Lara Borrero  
Enrique Ortiz Restrepo  
Eugenio Gómez Gómez

Las cámaras de comercio presentaron las siguientes ternas:

**Primera terna: industriales**

Bernardo Restrepo Ochoa  
Enrique Ancízar  
Gregorio A. Obregón

**Segunda terna: comerciantes**

Alfredo García Cadena  
Arcesio Londoño Palacio  
Gregorio A. Obregón

De las anteriores ternas, el gobierno nacional escogió para representantes de esas

actividades económicas en la Junta Directiva del emisor a los señores don Enrique Ortiz Restrepo, por los agricultores y ganaderos, y doctor Bernardo Restrepo Ochoa, por las cámaras de comercio.

Don Enrique Ortiz Restrepo, prominente agricultor y ganadero, presidente y fundador de la Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú y actual vicepresidente de la Asociación Colombiana de Ganaderos y de la Sociedad de Agricultores de Colombia, ha dedicado muchos años de su vida al fomento de esas ramas fundamentales de la producción nacional, cuyos problemas y posibilidades conoce bajo todos aspectos. Anunciamos complacidos la presencia de tan distinguido caballero y hombre de negocios en las deliberaciones de la Junta Directiva del Banco.

El doctor Bernardo Restrepo Ochoa forma parte actualmente de la Junta por designación muy acertada del gobierno nacional y pasa a llevar la vocería de las cámaras de comercio en la nueva organización. Hábil gerente en Bogotá, durante varios años, de la Compañía Colombiana de Tabaco, su elección ha sido especialmente aplaudida por los comerciantes e industriales.

Como representantes del gobierno nacional fueron designados el doctor Rafael Delgado Barreneche, quien ha venido actuando en tal condición desde hace algunos años, y el doctor Alfredo García Cadena, quien en años anteriores ocupó asiento en la Junta. Como economistas gozan de vasto renombre, y como expertos hombres de negocios tienen a su cuidado empresas de alta significación en la vida nacional.

## ALOCUCION PRESIDENCIAL

Alocución del Excelentísimo Señor Doctor Roberto Urdaneta Arbeláez, Designado encargado de la Presidencia de la República, dirigida a los colombianos con motivo del Año Nuevo.

El honorable congreso tuvo a bien honrarme eligiéndome Designado, en conformidad con el artículo 124 de la Constitución Nacional, y el 5 de noviembre hube de encargarme de la Presidencia de la República debido a los quebrantos de salud del Presidente titular, excelentísimo señor doctor Laureano Gómez, quebrantos que el país entero deplora.

En tal virtud, me corresponde en esta fecha dirigirme a mis compatriotas para presentarles mi saludo muy cordial y la expresión de los votos fervientes porque en el año que comienza la Divina Providencia continúe amparando a Colombia con su misericordia todopoderosa.

No obstante múltiples circunstancias adversas, el año de 1951 dejó grandes y trascendentales beneficios para la nación.

## EL ORDEN PUBLICO

La situación de orden público ha mejorado notablemente, y si es verdad que no puede decirse que la tranquilidad está restablecida totalmente, pues subsisten aún varios focos de subversión y de bandolerismo, puede sí afirmarse que ellos van disminuyendo y que su actividad criminal ha perdido eficacia, en forma tal, que en varias de las regiones que hasta hace poco se veían infestadas por los malhechores, están retornando a su trabajo las gentes honradas y pacíficas.

El gobierno se ha preocupado por facilitar en lo posible la restauración económica de aquellas comarcas y por apoyar a los hombres de bien que deseen entregarse de nuevo a sus faenas. Es justo hacer constar que personas prominentes del partido liberal, especialmente el ex-Presidente doctor Alfonso López, han demostrado su voluntad de contribuir patrióticamente a la labor del gobierno en el sentido de restablecer la normalidad en el país y la convivencia pacífica entre los colombianos.

## LAS ELECCIONES

En cuanto las circunstancias extraordinarias lo han permitido, el Gobierno trató de encaminar el país hacia el régimen normal. Con este objeto tomó todas las medidas necesarias para que se lleven a cabo las elecciones del Congreso, las cuales se realizaron dentro de la mayor libertad y con todas

las garantías por parte de la autoridad. Si uno de los partidos políticos resolvió abstenerse de concurrir a las urnas, lo hizo por su propia voluntad, sin que para ello hubiera mediado la menor coacción de parte de las autoridades.

Tan pronto como lo permitieron las circunstancias, el gobierno convocó a las sesiones ordinarias del congreso, a pesar de hallarse aún turbado el orden público, en la esperanza de que una labor eficaz y constructiva del Organismo Legislativo habría de contribuir al pronto levantamiento del estado de sitio. Con este fin se presentó a la consideración de las Cámaras un proyecto de ley de autorizaciones al gobierno, al cual el honorable congreso no tuvo a bien impartir su aprobación.

## LA CENSURA

El gobierno ha deseado regresar cuanto antes al régimen ordinario dentro del cual los ciudadanos puedan gozar de todas las garantías establecidas por nuestra Carta Fundamental para los tiempos normales; le ha preocupado especialmente la eliminación de la censura previa para la prensa, y de hecho la ha ejercitado con tal benignidad que como el país entero puede atestiguarlo, diariamente aparecen publicaciones apasionadas y virulentas contra el gobierno y sus altos funcionarios, contrarias muchas veces a la verdad, sin que la censura las haya impedido y sin que se hayan ejercitado sanciones de ninguna clase. No se entiende cómo dentro de un régimen de absoluta libertad hubiera podido ir más allá la prensa de oposición. Está bastante adelantado, no obstante, un proyecto de estatuto de prensa que pondrá fin a la censura previa. No se consideró oportuno expedirlo mientras el congreso, que es el legislador ordinario, y que bien podría haber tomado iniciativas al respecto, adelantaba sus sesiones.

## LA SUPRESION DEL CONTROL

También en el campo económico el gobierno ha procurado que vuelva el país a un régimen de libertad compatible con la complejidad de la vida moderna. Se levantó el control de cambios y fue eliminado el de precios. Todo ello ha producido benéficos resultados, y el costo de los elementos esenciales de consumo popular no solamente no aumentaron, sino que antes bien tienden a la baja.

Objetivo fundamental de la política del gobierno ha sido elevar el nivel de vida del pueblo colombiano y, en especial, el de la clase trabajadora. Con tal fin ha multiplicado escuelas, ha establecido puestos de salud en los campos y ha continuado con gran actividad el plan de construcción de casas baratas, tan felizmente iniciado por la administración Ospina Pérez.

#### EL PLAN VIAL

A elevar el nivel de vida de los colombianos y a acrecentar su bienestar tienden todas las medidas financieras adoptadas, las que, a no dudarlo, han producido tangibles y benéficos resultados. A ello se encamina asimismo el plan de construcción de carreteras que, con gran eficacia, se ha puesto en marcha por el Ministerio de Obras Públicas y que muy pronto habrá de transformar nuestro sistema de vías de comunicación. Materia de acerbos y apasionadas críticas han sido tales pasos, pero el gobierno se siente satisfecho de ellos, porque cree haber servido eficazmente a la nación. Muy bien se da cuenta de que toda obra constructiva se presta a la malevolencia, y que la inacción es la única actitud que, por lo general, nadie objeta; esta sería la política más cómoda para el gobernante, pero ella suele llevar los países a la ruina.

Por lo demás, tanto la política fiscal como la de construcciones se ha llevado a cabo siguiendo las ideas del Comité Económico y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Sería innegable ceguera o acendrada mala fe negar el poderoso impulso que hacia su prosperidad recibió el país en 1951 bajo el experto y pulquerrimo gobierno del doc-

tor Laureano Gómez, cuya orientación general he procurado seguir en mi administración.

#### LA PACIFICACION DEL PAIS

La inmensa mayoría de los colombianos ha colaborado con la mejor voluntad en la labor del gobierno, y así es justo reconocerlo. Los pocos desafectos o despechados no han alcanzado a impedir, ni siquiera a demorar, la marcha firme del país hacia la conquista de su bienestar.

Debo, sin embargo, hacer especial y agradecida mención hacia la jerarquía eclesiástica, la que casi en su totalidad, así como la mayor parte del clero, ha contribuido hasta donde ha estado a su alcance, a la pacificación del país. Otro tanto debo decir de las Fuerzas Armadas, instituciones militares y de Policía, las cuales con abnegación y heroísmo luchando dentro y fuera de nuestras fronteras, han dado a Colombia lustre en el exterior y seguridad en el interior. También las clases trabajadoras, con espíritu de orden que contrasta con la demagogia de otros tiempos, se han hecho acreedoras al reconocimiento de la nación.

Hago votos en este día e invito a todos mis compatriotas a elevar los suyos por la salud del Presidente Titular y por que Dios le permita reasumir cuanto antes el mando para bien de la Patria.

Permitidme que termine este saludo con la bíblica invocación, siempre antigua y siempre nueva, tan necesaria para el mundo en esta hora de angustia, y que es norma y compendio del más perfecto ideal de gobierno: "Gloria a Dios en las alturas y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

## EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, enero 9 de 1952.

En todo el año último, el negocio de café a término presentó numerosos imponderables. Tántos y tan enigmáticos serían éstos, que en la Bolsa de Café y Azúcar de Nueva York el volumen total de 12.244.750 sacos de 1950 descendió a 5.438.750 en los once primeros meses de 1951. Tal vez la noticia de que el gobierno del Brasil estaba resuelto a mantener precios firmes influyó en el mercado. Aquella nación restringió la cantidad de café que podía ingresar para embarque a los puertos, y por algún tiempo se negó a aprobar contratos de exportación con precios inferiores al mínimo por ella fijado. Más tarde permitió hacer exportaciones a los "precios

que el mercado señalase"; pero se ha sabido que en el de opciones de aquí la actividad brasileña, probablemente privada, ha conservado altos los precios. Mas al parecer había considerable resistencia a los precios elevados que ofrecen notorio contraste, pongamos por caso, con los del pasado decenio. Tiempo atrás, en agosto de 1939, cuando el Brasil tenía un enorme excedente, bajaron a 7.55 ¢ por libra. Hasta el fin de la guerra nunca llegaron a 15 ¢; pero en 1949, al impulso de las existencias agotadas y de la estimación de una exigua cosecha, pasaron de un salto a 50 ¢ poco más o menos. Desde el comienzo de 1950 las entregas más inmediatas han fluctuado entre 42.50 y 58.65 ¢ por libra. A principios del año pasado la Oficina de Estabilización de Precios de los Estados Unidos fijó un límite máximo de 55.778 ¢.

Los negocios del mercado de futuros estuvieron bien activos en la semana que expiró el 7 de diciembre. Las ventas del contrato "S" sumaron 127.250 sacos, comparados con los 171.250 del lapso anterior. El "U" no registró movimiento. Tras de sufrir leves pérdidas entre el lunes y el miércoles, los precios del café para entrega ulterior se robustecieron hasta cerrar más altos que los de la semana precedente. Hubo considerable liquidación al contado de compromisos para diciembre, colocándose los compensadores en las posiciones más lejanas. La posición de diciembre (1952) estuvo señaladamente activa, y el primer negocio celebrado el lunes lo fue a 47.23. Los últimos precios del contrato "S" quedaron de 13 a 22 puntos por encima de los del viernes pasado, mientras el "U" continuaba inerte, cerrando con alzas nominales de 15 a 20 puntos.

En el transcurso de la segunda semana la Comisión Económica Brasileira del Café, sucesora del Departamento Nacional Autónomo del Café, anunció que a 30 de noviembre tenía el Brasil una existencia visible de 11.352.000 sacos. Tal cantidad representa el sobrante después de distribuir la cosecha obtenida en el período de cinco meses julio-noviembre, o sea 7.603.000 sacos, de los cuales 7.248.000 fueron exportados y 355.000 reservados para el consumo interno. El significado del dato de reservas visibles en 30 de noviembre salta a la vista por comparación con el movimiento del año pasado. En la anualidad cosechera corrida hasta el 30 de junio de 1951 recolectó el Brasil 17.450.000 sacos, 16.593.000 de ellos para la exportación y 857.000 para el consumo local. Estos 17.450.000 sacos equivalen a 454.000 mensuales. En los cinco primeros meses del presente año cafetero, julio a noviembre, la cosecha de 7.603.000 sacos iguala a 1.520.000 sacos mensuales. Si tal proporción perdura en los restantes del año de cultivo, aquel país podrá disponer de 10.640.000 sacos más. Para decirlo en otros términos, a 30 de junio de 1952 no quedarían en el Brasil sino 685.000 sacos. Si la proporción mensual se iguala con la del ejercicio anual que expiró a 30 de junio de 1951, el Brasil apenas poseería en 30 de junio de 1952, 1.147.000 sacos de 1.454.000 producidos durante los siete meses que aún quedan en el presente año. Hay que recalcar que tal cifra comprendería existencias en puerto, invisibles, etc. Según las cifras que el Brasil expone, habría en todo el país 6.128.000 sacos despachados y en espera de liberación; 3.011.000 de existencias portuarias, y 2.186.000 ya expedidos. Estos guarismos incluyen los 11.325.000 sacos de "visibles". El volumen de operaciones del mercado de futuros aumentó considerablemente en esta semana. El contrato "S" vendió 244.250 sacos en vez de los 127.250 del ejercicio precedente. El "U" permaneció quieto. El mercado de opciones se caracterizó por su firmeza. Salvo un insignificante retroceso que sobrevino el miércoles, los precios se anotaron diarios avances para terminar la semana situados a los mejores niveles del período en curso. Las posiciones lejanas alcanzaron nuevas alturas. La demanda de los productores para meses distantes, junto con la compensación comercial al alza en

las posiciones próximas, constituyeron el apoyo. Los precios del contrato "S" superaron en 52 a 122 puntos los del viernes pasado. El contrato "U" siguió paralizado y cerró nominalmente con progresos semanales de entre 52 y 85 puntos.

En la semana vencida el 21 de diciembre la Oficina de Estabilización de Precios de los Estados Unidos declaró públicamente que no se estaba considerando la revisión de los máximos precios del café verde. Manifestó aquella dependencia que "desautorizaba con su negativa" el que ella estuviese pensando en suprimir o modificar en sentido alcista los precios del café verde. Expresó: "Esta declaración se hace con motivo de las noticias de que se proyecta tomar tal medida, que corren en el mercado cafetero. Hay noticias de que esos rumores han afectado recientemente los precios de los negocios a término". La Oficina de Estabilización de Precios no acertó a averiguar dónde se originaron las hablillas. El mercado de futuros entró en la semana más movida del año pasado, ascendiendo a 400.500 sacos las ventas del contrato "S" contra los 244.250 del último período hebdomadario. El "U" no registró operaciones. La estabilidad caracterizó de nuevo el mercado de futuros. Después del pronunciadísimo avance del lunes, en que las posiciones distantes subieron hasta el límite diario de 200 puntos y todas las demás alcanzaron nuevas alturas, los precios decayeron un tanto en algunos de los días subsiguientes, pero otra vez cobraron fuerza a fines de semana. Compensaciones al alza y otras ventas más, en los meses lejanos proporcionaron el apoyo. Gran parte del volumen se debió a traslados de posiciones próximas a distantes. El contrato "S" cerró a un nivel 73 a 173 puntos más elevado que el del otro viernes. El "U" continuó inmóvil, cerrando con alzas nominales de 70 a 173 puntos en la semana.

El movimiento del mercado de opciones siguió bastante animado en la semana, acertada por un día de fiesta, que terminó el 28 de diciembre. Las ventas por el contrato "S" sumaron 166.500 sacos en lugar de los 400.500 del anterior ejercicio, y en todo el mes de diciembre montaron 938.500 sacos, contra 412.750 en noviembre. El contrato "U" no registró operación alguna en el mes que examinamos. Las ventas del contrato "S" en el año de 1951 llegaron a 6.374.000 sacos, y a 3.250 las del "U". El volumen de aquel en 1950 ascendió a 12.469.500 sacos, mientras que el "U" y el "D" movieron 224.750 durante la misma anualidad. La tendencia del mercado de futuros estuvo firme toda la semana. Los cubrimientos comerciales de compensación absorbieron unas pocas realizaciones dispersas. En las posiciones distantes se produjeron algunas nuevas compras. Los últimos precios del contrato "S" avanzaron 33 puntos y retrocedieron 1 con respecto al pasado viernes. El "U" cerró con pérdida nominal de 10 puntos.

El mercado de entregas a término continuó activo en la postrera de estas semanas, abreviada por una vacación. Por el contrato "S" vendiéronse 156.250

sacos, en vez de los 166.500 del lapso anterior. El "U" persistía en la inacción. La firmeza caracterizó una vez más el mercado de futuros. Compensaciones comerciales al alza de las posiciones próximas, junto con más compras en las lejanas, condujeron los precios a nuevas alturas por toda la duración de los contratos hoy vigentes. El "S" terminó la semana a un nivel superior en 67-181 puntos al del otro viernes. El "U" no se movió, cerrando nominalmente con ganancia semanal de 70 puntos.

Los últimos precios del mercado de futuros en cada una de las semanas que se estudian fueron:

## CONTRATO "S"

	1952		1951		
	Enero 4	Dicbre. 28	Dicbre. 21	Dicbre. 14	Dicbre. 7
Diciembre, 1951..	.....	.....	55.00	53.27	52.75
Marzo, 1952.....	53.90	53.23	52.90	52.17	51.35
Mayo, 1952.....	53.35	52.38	52.20	51.40	50.35
Julio, 1952.....	52.90	51.65	51.54	50.48	49.35
Septiembre, 1952..	52.45	50.85	50.84	49.50	48.28
Diciembre, 1952..	51.90	50.09	50.10	48.49	47.28

Los precios máximos y mínimos de este período fueron los siguientes:

	Alto	Bajo
Diciembre .....	55.50	52.25
Marzo .....	54.27	50.90
Mayo .....	53.60	49.85
Julio .....	53.15	48.80
Septiembre .....	52.65	47.80
Diciembre, 1952.....	50.90	46.80

Los precios publicados del mercado de existencias fueron estos:

(centavos por libra)

	1952		1951	
	Enero 4	Nov. 30	Enero 4	Nov. 30
<b>Brasil:</b>				
Santos, tipo 4.....	54.25	54.00		
Paraná, tipo 4.....	53.00	53.50		
Santos, tipos 2 y 3.....	55.00	55.00		
<b>Colombia:</b>				
Armenia .....	59.25	59.50		
Medellín .....	59.25	59.50		
Manizales .....	59.25	59.50		
Girardot .....	59.25	59.50		
<b>Costa Rica:</b>				
Estrictamente duro.....	58.50	.....		
<b>República Dominicana:</b>				
Lavado .....	54.25	54.00		
<b>Ecuador:</b>				
Natural .....	48.00	48.75		
<b>Guatemala:</b>				
Bueno lavado .....	58.00	.....		
<b>El Salvador:</b>				
Alta calidad.....	58.00	.....		
<b>Haití:</b>				
Natural (Talm.).....	54.00	53.50		

	1952	1951
	Enero 4	Nov. 30
<b>México, lavado:</b>		
Coatepec .....	57.50	.....
Tapachula .....	56.50	.....
<b>Nicaragua:</b>		
Lavado .....	56.00	.....
<b>Venezuela</b>		
Maracaibo:		
Lavado .....	58.25	58.50
<b>Africa Occidental Portuguesa:</b>		
Ambriz .....	48.25	48.75
<b>Congo Belga:</b>		
Ocirus, tipo 2.....	58.00	58.25
MOKA .....	57.75	57.00
<b>Africa Oriental Británica:</b>		
Uganda .....	47.50	47.75
Abisinia .....	49.25	49.25

## ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

## ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre...1951.....	889.713	648.955	1.538.668
Julio-Dicbre. 1951/52..	5.227.272	3.350.178	8.574.450
Julio-Dicbre. 1950/51..	5.898.531	4.578.030	10.476.561

## ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Diciembre...1951.....	819.886	592.078	1.411.964
Julio-Dicbre. 1951/52..	5.141.859	3.467.992	8.609.851
Julio-Dicbre. 1950/51..	5.756.170	4.661.225	10.417.395

## EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Ene. 1, 1952	Dic. 1, 1951	Ene. 1, 1951
<b>Stocks:</b>			
En New York-Brasil....	268.492	285.573	296.367
En New Orleans-Brasil..	179.747	92.972	140.489
En U. S. otras partes...	240.570	183.698	354.505
A flote del Brasil.....	675.100	629.400	582.500
<b>Totales.....</b>	<u>1.363.909</u>	<u>1.191.643</u>	<u>1.373.861</u>

## CAFE EXPORTADO

	DICIEMBRE		JULIO-DICIEMBRE	
	1951	1950	1951-52	1950-51
<b>Del Brasil:</b>				
a Estados Unidos....	945.000	977.000	5.413.000	5.928.000
a Europa.....	549.000	297.000	2.817.000	2.537.000
a otras partes.....	115.000	76.000	782.000	745.000
<b>Totales.....</b>	<u>1.609.000</u>	<u>1.350.000</u>	<u>9.012.000</u>	<u>9.210.000</u>
<b>De Colombia:</b>				
a Estados Unidos....	574.212	340.684	2.387.528	2.506.660
a Europa.....	24.815	32.684	253.881	224.315
a otras partes.....	15.948	9.151	1.059.026	78.562
<b>Totales.....</b>	<u>614.975</u>	<u>382.519</u>	<u>3.700.435</u>	<u>2.809.537</u>

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo fueron tomadas de fuentes que nosotros consideramos verdaderas, pero no podemos asumir responsabilidad por su exactitud.

## DECLARACION FINAL DE LA XXXVIII CONVENCION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

### DECLARACION SOBRE LOS PROBLEMAS CRITICOS DE LA POLITICA EXTERIOR

La XXXVIII Convención Nacional de Comercio Exterior hace suya la Declaración sobre Política Económica Exterior aprobada por el Consejo Nacional de Comercio Exterior y dada a publicidad el 26 de septiembre de 1951 (1). Entiende que los problemas señalados en dicho manifiesto son críticos para la defensa y el bienestar nacionales, e insta al Consejo a realizar todos los esfuerzos posibles para asegurar la aceptación por el pueblo norteamericano y por su gobierno, de las políticas constructivas en él propuestas.

La Declaración sostiene, con toda justicia, que la responsabilidad directriz que los Estados Unidos han sido llamados a asumir en estos momentos de emergencia mundial, exige la formulación y la aplicación de una política exterior que reconozca su inspiración en el concepto mismo de la libertad, y que esté orientada en cada uno de sus aspectos al mantenimiento e intensificación del poderío norteamericano. Al adoptar esa política, constituye asimismo una obligación para nuestro gobierno, el aclarar al pueblo estadounidense y a los pueblos de las naciones extranjeras, el curso a seguir por nuestra política exterior y los objetivos que la animan. No debe existir ninguna duda respecto a que la preservación, o la restitución de la libertad humana allí donde haya sido violada, constituye la finalidad común, ya que para el logro de esta finalidad pretendemos desarrollar un esfuerzo y una dedicación comunes.

La política económica exterior que persigue cualquier nación forma parte vital de la política exterior total de la cual ésta deriva. La orientación que adoptemos en nuestras propias relaciones económicas internacionales puede determinar el éxito o el fracaso de los esfuerzos que desarrollamos en otros terrenos, y la Convención sostiene, como imperativo, que esa orientación sea de una naturaleza tal que apoye y fortalezca nuestra capacidad para resistir la agresión y la subversión, sean cuales fueren sus orígenes. Una orientación así delineada para afianzar nuestra seguridad y nuestro bienestar como nación, y para preservar las instituciones en las cuales creemos, ha sido formulada con claridad y vigor por el Consejo Nacional de Comercio Exterior. La Convención requiere las siguientes medi-

das para la implantación y cumplimiento de las propuestas adelantadas en la Declaración del Consejo:

#### 1

El primer objetivo de nuestra política económica exterior debe ser el mantenimiento e intensificación del poderío económico de los Estados Unidos. La Convención entiende que para alcanzar plenamente este poderío y preservar nuestras libertades, es imprescindible que, en la formulación y aplicación de su política económica exterior, nuestro gobierno deposite su confianza mayor en los recursos, habilidades y técnicas de la empresa privada. La Convención solicita, por tanto, una declaración directa del gobierno expresando que hará responsable a la empresa privada de la realización de los propósitos señalados por nuestros intereses nacionales, y que tratará de ampliar y extender las oportunidades abiertas a la empresa privada en todas las líneas del esfuerzo internacional.

El sistema norteamericano de libre empresa privada y competitiva, abre ancho campo a la iniciativa y determina el surgimiento de las energías necesarias para asegurar elevados niveles de vida durante la paz, así como para la producción de los armamentos militares tan urgentemente requeridos cuando ésta se ve amenazada. Es, en fin, tanto en la guerra como en la paz, el baluarte seguro de todos nuestros demás ideales y libertades, y se ha ganado por todo ello el derecho a la devoción y al apoyo del pueblo estadounidense y de su gobierno.

#### 2

Sostiene la Convención que otro requisito para la realización completa del poderío económico de América es el aumento de la producción en el exterior y la provisión continuada a la industria norteamericana de aquellas materias primas necesarias para complementar nuestros propios recursos y sostener nuestro progreso industrial. Sólo la industria y el esfuerzo privados pueden llevar a cabo de manera completa y efectiva la tarea de aumentar la producción. La Convención encarece, por tanto, que nuestra política económica exterior se dirija de manera enérgica a facilitar la contribución que la industria privada puede realizar, aumentando la producción de materias primas en tierras extranjeras y asegurar el abastecimiento de dichas materias primas en cantidades adecuadas a la demanda estadounidense.

La producción y la distribución, de acuerdo con el concepto norteamericano, son funciones propias de la empresa privada. Dondequiera que se haya hecho el ensayo, la experiencia ha demostrado que la participación del gobierno en estas opera-

(1) Esta Declaración, titulada "Una Declaración del Consejo Nacional de Comercio Exterior sobre Política Económica Exterior", se recoge como apéndice de esta Declaración Final. Todos aquellos párrafos pertenecientes a la Declaración y que se reproducen en las páginas siguientes, aparecen en tipo más pequeño.

ciones conduce siempre a la ineficacia, al derroche y al fracaso. Nuestra propia economía depende, cada vez en mayor grado, de las materias primas producidas en otras tierras, y la disponibilidad de estas materias primas en cantidades adecuadas constituye un factor vital para nuestra producción y nuestro consumo.

## 3

Además del requerimiento de una completa realización del poderío económico de los Estados Unidos en la crisis que nos confronta, la Convención sostiene que uno de los propósitos principales de nuestra política económica exterior debe ser vigorizar la fuerza y seguridad del resto del mundo libre. Esto exige un aumento considerable y continuado en la productividad de todos aquellos países donde aún prevalece la libertad. La Convención cree que esto solamente puede lograrse si se requiere de la empresa privada que desempeñe el papel que le corresponde en el esfuerzo mundial. Los recursos administrativos y técnicos indispensables para el éxito de cualquier empresa industrial pueden ser empleados efectivamente sólo si se hallan ligados a un sentido de responsabilidad permanente frente a la productividad de la inversión exigida y ante la ganancia de un dividendo satisfactorio. La Convención encarece, por tanto, que nuestra política económica exterior reconozca en la práctica que la utilización de fondos públicos a través de organismos de naturaleza política, no reportará nunca el resultado deseado.

Las decisiones administrativas y las capacidades tecnológicas esenciales para la dirección de una empresa productiva no pueden ser provistas por empleados temporarios designados por el gobierno, ni el sentido de responsabilidad permanente característico de la propiedad privada puede ser sustituido por ningún otro resorte. El curso de nuestra política económica exterior no ha marcado hasta la fecha ninguna fantasía mayor que la de suponer que los dólares pueden convertirse mágicamente en mercaderías.

## 4

La Convención expone, como opinión propia, que la empresa privada no puede jugar el papel esencial a que está llamada en la obtención de una mayor productividad en el exterior, mientras existan ambientes económicos hostiles a la participación del capital privado de inversión que tan desesperadamente se necesita. Hasta tanto los gobiernos extranjeros no se convenzan de que no tendrán más libre acceso a los fondos públicos estadounidenses, es previsible que se nieguen a adoptar los pasos necesarios para atraer el capital privado. Este dilema, que podría ser fatal para todo el programa de expansión económica en el exterior, sólo puede ser resuelto mediante acciones directas y enérgicas del gobierno de los Estados Unidos en el terreno de su política económica exterior básica. La Convención encarece, con todas sus fuerzas, que el gobierno haga público inmediatamente que, mientras los otros países no pongan de manifiesto las aptitudes receptivas y de cooperación necesarias, no recibirán fondos públicos de los Estados Unidos para ningún

propósito, excepto aquellos de carácter militar o humanitario sumamente urgentes.

No cabe esperar la formación en los territorios extranjeros del clima económico favorable a la inversión del capital privado estadounidense, mientras los gobiernos de los mismos tengan motivos para creer —como los tienen— que continuarán viéndose beneficiados por los repartos que nuestro propio gobierno ha estado realizando durante tanto tiempo. La clave para el logro del clima necesario para obtener las finalidades previstas, es el reconocimiento por parte de los gobiernos extranjeros interesados de que los Estados Unidos no cederán ante las presiones para el suministro de dádivas indiscriminadas.

## 5

El depositar en la empresa privada su confianza principal para el aumento de la productividad en el exterior, no quiere decir en modo alguno que el gobierno no deba continuar extendiendo una ayuda limitada a los territorios extranjeros en el renglón de los servicios públicos, que abarcan en términos generales materias como la educación, la salud, la sanidad y las técnicas agrícolas. Pero una política económica exterior sana y segura exige que aún esta ayuda no se conceda gratuitamente y sin tener en cuenta la actitud de cooperación del beneficiado. La Convención encarece la inmediata adopción de este criterio.

Aquellos países que han demostrado resistencia o abierta oposición al establecimiento de un clima económico y político propicio a la entrada de capital privado para propósitos productivos, no deben esperar nuestra ayuda en estos otros renglones.

## 6

La Convención sostiene como esencial, si es que nuestra política económica exterior ha de servir efectivamente los propósitos que debe servir, que las facilidades económicas y políticas de que dispone el gobierno de los Estados Unidos se ejerzan enérgicamente, a fin de hacer efectivas estas intenciones. Existe la necesidad urgente de un esfuerzo común por la causa común. El progreso hacia las metas que se tienen en vista puede acelerarse mediante una vigorosa afirmación de nuestro rumbo en la dirección perseguida. Con esta finalidad, la Convención encarece que nuestro gobierno exija compensaciones equivalentes (*quid pro quo*) por toda ayuda que preste a los gobiernos extranjeros, ayuda militar inclusive.

Las legítimas demandas a este respecto podrían muy bien incluir, entre otras cosas, la oportunidad de acceso a los recursos de materias primas necesarias; la oportunidad de adquirir una parte equitativa de la producción aumentada, tanto de materias primas como de bienes manufacturados que resulten de la ayuda prestada; la conclusión de Tratados de Amistad, de Comercio y de Fomento Económico con miras a crear el clima político y económico conducente a la inversión de capital privado; la facilitación de un sistema más amplio de comercio mundial multilateral y no discriminatorio; el establecimiento de una integración económica regional más estrecha, y cualquier programa apropiado y constructivo en el sector militar. Frente a la gran contribución que los Estados Unidos están haciendo a la causa de todos, ninguna nación debería resistirse a aceptar las obligaciones esenciales inherentes al esfuerzo común.

7

La Convención recalca la necesidad vital existente de que se reconozca en todo el mundo la irrevocabilidad de los convenios. Ningún acuerdo es más que el cumplimiento del cual es objeto. Nuestro gobierno debe adoptar todas las medidas necesarias para asegurarse de que otros países cumplan con la letra y con el espíritu de los compromisos que contraigan, ya sea con los Estados Unidos o con alguno de sus ciudadanos.

La necesidad en este punto no se limita meramente a la conclusión de tratados conducentes a la atracción de capital privado desde el exterior, sino que se extiende a una acción precisa y vigorosa tendiente a asegurar que los gobiernos extranjeros interesados cumplirán con los compromisos que contraigan.

Consciente de la parte vital que le toca desempeñar a la empresa privada, si es que nuestra política económica exterior ha de servir de manera efectiva las finalidades de nuestra seguridad y de nuestro bienestar nacionales, la Convención hace un llamamiento al gobierno para que abandone la actitud indiferente, desinteresada y, demasiado a menudo, hostil, que mantiene hacia la industria norteamericana. Exige que busque en cambio los caminos positivos y directos capaces de atraer al máximo hacia la tarea común aquellas fuerzas y posibilidades con que la empresa privada, y sólo ella, puede participar en el esfuerzo.

La defensa del mundo libre y las esperanzas de todos los que aman la libertad se concentran en la fuerza y en la seguridad que sólo una grande y creciente productividad puede afianzar. Nuestra fuerza y nuestra seguridad, en los Estados Unidos, ahora y en el futuro, dependen de los niveles de producción que podamos lograr, tanto nosotros como las naciones amigas nuestras. Es a movilizar estas fuerzas dentro y fuera de los Estados Unidos, que debe dedicarse, en todos sus aspectos, nuestra política económica exterior. La mayor productividad que se requiere en el exterior, complementará y reforzará, hasta un grado fundamental, los esfuerzos que nosotros mismos debemos hacer. Debemos, sin embargo, considerar la productividad de nuestro propio sistema de libre empresa privada y competitiva, junto con los mayores recursos de materias primas necesarios para mantenerlo, como el baluarte principal de nuestra fuerza nacional.

La tarea que tenemos por delante no es fácil ciertamente. Pero la Convención, de completo acuerdo con el Consejo Nacional de Comercio Exterior, sostiene, que si nuestra política económica en el extranjero se dirige audaz y resueltamente hacia los objetivos señalados, conseguirá cumplir con los propósitos de esa misma política exterior a la vez que se verán mejor afianzados la seguridad y el bienestar de nuestro país y el sistema de vida norteamericano.

#### RECOMENDACIONES

En 1945, la XXXII Convención Nacional de Comercio Exterior estableció que debe ser propósito de la política económica exterior de los Estados Unidos "fortificar e implementar prácticamente nuestra política exterior, y fomentar al mismo tiempo el

desarrollo de una corriente óptima de comercio exterior". Las Convenciones subsiguientes han reconocido la doble responsabilidad comprendida en ello, y cada año se han añadido recomendaciones específicas que tienden a la expansión del comercio internacional y a la protección de los intereses de los comerciantes e inversores estadounidenses en el exterior. Esta XXXVIII Convención Nacional de Comercio Exterior, consciente de la importancia vital que tienen una mayor producción y el intercambio y consumo de bienes y servicio útiles para la seguridad y bienestar nacionales, formula las siguientes recomendaciones, y hace un llamamiento al Consejo Nacional de Comercio Exterior para que persiga el cumplimiento de las mismas:

#### I

**Promoción del Comercio Exterior.** La expansión de la economía de los Estados Unidos y las enormes demandas impuestas a nuestra producción por el programa de rearme, han aumentado grandemente el grado en que dependemos de una continua corriente de materias primas, artículos manufacturados y servicios provenientes del exterior. Para apoyar y sostener este creciente volumen de importaciones, es ahora más importante que nunca mantener y ampliar los mercados extranjeros abiertos a nuestros propios productos. El establecimiento de un balance de comercio y de pagos, seguro y libre de subsidios, a los nuevos altos niveles requeridos, exige incesantes esfuerzos para estimular la productividad de todo el mundo libre y para restituir un sistema liberal de comercio multilateral, a través de las vías privadas normales.

#### II

**Estímulo a las Inversiones Privadas en el Exterior.** Una mayor productividad, tanto aquí como en el exterior, constituye la clave del desarrollo de ese volumen de comercio internacional tan aumentado que demanda la situación mundial. Como medio de estimular esta productividad, la Convención recomienda que nuestro gobierno persiga resueltamente la negociación de los Tratados de Amistad, Comercio y Fomento Económico proyectados con el fin de asegurar un trato justo y no discriminatorio al capital de inversión requerido.

La Convención recomienda también que el gobierno apresure la negociación de tratados impositivos informados del principio de que los ingresos provenientes de las inversiones directas en el exterior estarán sujetos solamente a imposición en el país donde los mismos se obtienen, y que contengan asimismo disposiciones adecuadas para la protección de los intereses estadounidenses contra los impuestos extranjeros discriminatorios y onerosos. Como consideración fundamental, la Convención solicita la adopción por nuestro gobierno de políticas que, en lugar de desanimar, alienten al ahorro y la formación de capitales, esenciales tanto para las inversiones extranjeras como para las domésticas.

## III

**Remoción de las Barreras al Comercio Internacional.** Los beneficios de la mayor productividad en todo el mundo libre no llegarán a realizarse si las barreras artificiales al comercio impiden que los bienes y servicios producidos se puedan trasladar a todos aquellos puntos donde resulten necesarios. La Convención encarece que nuestro gobierno continúe desarrollando todos los esfuerzos posibles, mediante la negociación de acuerdos, comerciales o por otros medios disponibles, para asegurar la reducción recíproca de cualquier tarifa aduanera excesiva, así como la eliminación de aquellas otras barreras que se opongan a la corriente libre del comercio mundial. La Convención deja sentada su oposición a la imposición de cualquier nuevo arancel, impuesto a la importación u otras trabas ideados para acrecentar los impedimentos que actualmente existen contra la corriente de importaciones a este país.

Los Estados Unidos, como defensor principal de un comercio internacional más libre, han tomado la directiva en la lucha contra el nacionalismo económico. Deberían dirigir, por tanto, sus propias relaciones económicas internacionales en forma concorde con los principios que sustentan. La situación requiere evidentemente una acción inmediata de nuestro gobierno, tendiente a remover todos los impuestos a las importaciones especialmente legislados (y que no sean los derechos aduaneros), todos los reglamentos sanitarios injustificables y todos los otros subterfugios creados para paralizar la corriente de importaciones. Se requiere también una revisión completa de nuestros procedimientos administrativos y leyes aduaneras, y una simplificación de los mismos.

La Convención recomienda específicamente la derogación de la Sección 104 del Acta de Producción para la Defensa, con sus enmiendas del 31 de julio de 1951, la cual impone arbitrarias restricciones cuantitativas a la importación de una lista de productos especialmente favorecidos, de los cuales un ejemplo típico sería el queso. También recomienda la derogación de todas las disposiciones legislativas que obligan al gobierno norteamericano a dar preferencia a los productos domésticos en su programa de acumulación de reservas y en la adquisición de materiales para el gobierno.

## IV

**Importaciones.** La Convención requiere una importación mucho mayor de bienes y servicios en los Estados Unidos, en interés del mantenimiento y enriquecimiento de nuestra economía interna y a fin de proporcionar el cambio de dólares necesario en el exterior para la adquisición de productos estadounidenses, y para el desarrollo de las inversiones norteamericanas en el exterior.

El primer factor indispensable para el mantenimiento y aumento en los Estados Unidos de una co-

rriente continua de importaciones, es la capacidad de los países extranjeros para lograr excedentes exportables. Esto requerirá mayor productividad, tanto para poder proporcionar los bienes en cantidades adecuadas como para poder lograr una reducción de costos, a fin de que estos productos atraigan al comprador estadounidense.

La Convención reitera el punto de vista expresado en convenciones anteriores en el sentido de que las importaciones para uso del consumidor norteamericano, tanto de materias primas como de productos elaborados, pueden aumentarse considerablemente sin detrimento para los intereses de los eficientes productores industriales o agrícolas de este país, y con un consecuente aumento neto en los empleos disponibles en los ramos de la producción y la distribución. También hace incapié en la importancia de las importaciones al combatir las presiones inflacionarias domésticas.

La necesidad de un aumento en las importaciones se ve aún más acentuada por las exigencias del programa de rearme. La Convención recalca la conveniencia de una mayor confianza en las importaciones como medio de conservar los metales, minerales y otros materiales escasos, esenciales en la defensa nacional o necesarios para mantener un alto nivel de productividad en la economía interna. También encarece que la acumulación de reservas, cuando se trate de recursos extranjeros, se lleve a cabo por las vías normales del comercio.

## V

**Exportaciones.** La Convención sostiene que la restauración de una base normal y económica para la venta en el exterior de los productos y servicios estadounidenses es esencial para nuestro interés nacional. Se opone inalterablemente a la práctica anti-económica de fomentar las exportaciones por medio de dádivas, préstamos y subsidios del gobierno.

La Convención encarece que, durante la presente emergencia, las empresas industriales norteamericanas asignen para la exportación una parte justa y razonable de su producción, particularmente de la de nuevos equipos productivos y repuestos, y que el gobierno fomente y facilite tales exportaciones. Es especialmente importante que esto se lleve a cabo en los casos de aquellos países que producen materiales estratégicos necesarios para nuestro propio esfuerzo de defensa. Aparte de esto, la corriente continua de exportaciones es esencial como medio de mantener la salida de los productos estadounidenses al extranjero, anticipándose a la necesidad de tal salida cuando finalice la actual emergencia.

Como factor relativo al mantenimiento a largo plazo de nuestros mercados de exportación en todo el mundo, la Convención recalca el hecho de que las naciones amigas nuestras deben producir parte razonable de las armas requeridas para la defensa del mundo libre. Sería manifiestamente injusto que es-

tas naciones amigas buscaran una ventaja comercial concentrándose en la producción de mercaderías de exportación que compiten en los mercados mundiales con los productos de la industria estadounidense.

## VI

### Restitución de Monedas Seguras y Convertibles.

La Convención pone de manifiesto su preocupación respecto a la utilización de los controles de cambio con fines proteccionistas y no de balance de pagos. Existe un grave peligro de que la actual emergencia sea utilizada como pretexto para efectuar una nueva retirada de la convertibilidad.

La inflación y otras presiones deben ser combatidas mediante políticas fiscales y monetarias adecuadas, discreción en la otorgación de créditos y, sobre todo, mediante una mayor productividad. El recurrir a medidas superficiales y a la imposición de nuevos controles restrictivos lleva inevitablemente a una mayor segmentación de la economía internacional, y una agravación de las presentes dificultades. El problema de la inconvertibilidad puede ser afrontado y tratado solamente si las causas que lo fundamentan —políticas gubernamentales que producen monedas inseguras, inestables o infladas— se identifican y se neutralizan. Hasta que se restablezcan las monedas seguras y convertibles, el progreso en la expansión del comercio, así como el de las inversiones internacionales, se verán paralizados.

## VIII

**Tratados Comerciales.** La Convención elogia al Departamento de Estado por el vigor con que persigue la negociación de Tratados de Amistad, Comercio y Fomento Económico. Se han concluido hasta ahora tratados modernos con nueve países, y otros doce se encuentran en proceso de negociación. La Convención encarece que este programa de tratados sea perseguido resueltamente, pero hace resaltar el hecho de que la existencia de tratados satisfactorios no garantiza "per se" un trato justo a nuestras inversiones privadas en el exterior. Aún más importante que el tratado mismo es la necesidad de una sólida convicción por parte de los gobiernos interesados de que la inversión privada extranjera es deseable y digna de estímulo.

Ningún compromiso contraído vale más que la determinación de cumplirlo por los participantes. La idea de que la soberanía implica el poder de denunciar unilateralmente un convenio, constituye una perversión de la moral pública y es completamente destructiva de la confianza esencial para el comercio y para las inversiones normales.

## VIII

**Imposición.** La Convención toma nota con satisfacción de que el Congreso ha proporcionado recientemente un nuevo alivio a la doble imposición internacional y, especialmente, a las sociedades do-

mésticas con intereses minoritarios en sociedades extranjeras y a los técnicos que viajan al exterior por un período limitado para trabajar en proyectos relacionados con el desarrollo económico de otros países. Se complace en tomar nota asimismo de que el Senado ha aprobado unas catorce convenciones para prevenir la doble imposición en materia de impuestos a la renta y a las propiedades.

Queda mucho por realizar, sin embargo, tanto por la legislación como mediante los tratados, para hacer efectivo el principio de que los ingresos deben estar sujetos a imposición solamente en el país donde se obtienen. Hasta tanto se logre este objetivo, la Convención insta a la Tesorería para que realice una aplicación liberal de las presentes disposiciones de exención y para que otorgue concesiones suplementarias a los extranjeros, con miras a obtener ventajas recíprocas en futuras convenciones impositivas. Nuestro gobierno debería adoptar además los pasos apropiados para proteger a las sociedades estadounidenses que operan o invierten en el exterior, contra la imposición discriminatoria y otras medidas fiscales que colocan a nuestras empresas en una posición competitiva desfavorable.

## IX

**Propiedad Intelectual.** Las patentes presentan una de las ventajas técnicas más valiosas para los negocios privados estadounidenses en la realización del programa de asistencia militar de la Nación y en el estímulo del progreso industrial en los países extranjeros. Las leyes y reglamentos de patentes en algunos de éstos —y en particular algunos requerimientos onerosos relativos al funcionamiento de las patentes y a los excesivos gravámenes impuestos— han tendido a desalentar la solicitud de patentes norteamericanas. La Convención insta a nuestro gobierno a que busque, por todos los medios posibles, la eliminación de estos obstáculos.

## X

**Permisos de Exportación y Prioridades.** Aunque la Convención reconoce la necesidad de una regulación gubernamental de la corriente de comercio exterior durante la presente emergencia, hace un llamamiento al gobierno para que mantenga tales controles en el mínimo absoluto exigido por la seguridad nacional. El ejercicio de controles sobre la corriente de productos del comercio internacional resulta esencialmente contradictorio con el concepto estadounidense de la libertad de empresa, así como destructivo de la competencia y de la iniciativa, y debe por tanto imponerse sólo cuando no existe otra alternativa.

La Convención reconoce que la Oficina de Comercio Internacional en su administración de los permisos de exportación, ha colaborado con el comercio y tratado de proporcionar un funcionamiento eficiente de los reglamentos de control existentes.

La Oficina de Movilización para la Defensa, en su "Declaración sobre Principios de Prioridad" (Statement of Priority Principles), ha establecido un programa para el abastecimiento de materiales escasos a naciones amigas mediante prioridades emitidas a los productores estadounidenses, que debería ser puesto en práctica prestando mayor atención a los problemas de los exportadores en lo referente a artículos elaborados y materiales controlados.

#### XI

**Controles de Exportación e Importación.** La Convención recomienda que los controles de precios de exportación se ajusten y administren de conformidad con las prácticas comerciales establecidas. Es imperativo, además, que no se demoren más las enmiendas necesarias a las regulaciones existentes.

La Convención cree que los territorios y posesiones de los Estados Unidos, considerados tradicionalmente como mercados de exportación, deben ser tratados como tales en la legislación federal sobre control de precios. También cree que las rebajas de los aumentos en las exportaciones, de acuerdo con lo requerido por las regulaciones actuales, están haciendo grave daño a las prácticas y estructuras comerciales ya establecidas. La Convención recomienda que, de acuerdo con el CPR 61, el período base que se permite para el cálculo de subas en los precios debe ser de "trimestres alternativos", y no de un "único trimestre" para todas las exportaciones actuales. Es indispensable también que se eliminen las disposiciones sobre control de precios, las impracticidades y las discriminaciones y que se aclaren los puntos confusos, tales como el status de los subsidiarios de los productores exportadores.

La Convención urge que la Oficina de Estabilización de Precios, al modificar el CPR 61, tenga en cuenta el asesoramiento práctico ofrecido por los intereses comerciales.

El CPR 31, que comprende las mercaderías importadas en general, debería hallarse asimismo sujeto a una continua revisión, a fin de que los controles de precios estimulen y no retarden la importación de los materiales necesarios. La Convención encarece que, cuando se formulen regulaciones de precios, se adopten precauciones para evitar cualquier discriminación contra las vías establecidas para el comercio de importación. Las otras regulaciones de precios que se refieren a mercaderías importadas específicas, deben también ser revisadas continuamente, a fin de que estas regulaciones especiales estén en todo momento en armonía con los principios generales contenidos en el CPR 31.

La Convención recomienda que el CPR 31 se modifique a la brevedad posible para disponer de la utilización por el importador mayorista de los porcentajes de aumentos de precios vigentes con anterioridad a la crisis coreana.

#### XII

**Simplificación Aduanera.** La Convención se complace en tomar nota de que la Cámara de Representantes ha aprobado recientemente, por voto oral, la Ley de Simplificación Aduanera H.R. 5505 (Customs Simplification Bill), e insta al Senado a que apruebe con prontitud esta legislación, en la próxima sesión del Congreso. Expresa la esperanza, no obstante, de que el Senado considerará cuidadosamente las sugerencias de enmienda sometidas por el comercio al Comité de Métodos y Procedimientos de la Cámara.

La Convención elogia al Departamento del Tesoro y a la Administración de Aduanas por los progresos logrados en la simplificación de los procedimientos aduaneros, en todos aquellos casos en que resultó posible realizarlo sin autorización legislativa. Considera como logros significativos en este sentido la revisión propuesta para el procedimiento de retiro, y los mejoramientos administrativos que han sido instituidos en la inspección y despacho de ciertos embarques grandes, como también en las entradas postales y aéreas.

La Junta de Zonas Francas es asimismo digna de elogios por la conclusión, en colaboración, con la Administración de Aduanas, de regulaciones y procedimientos simplificados para las mercaderías transferidas a nuestras zonas francas.

#### XIII

**Facilidades para el Comercio Exterior.** La Convención reitera la recomendación de las Convenciones anteriores, de que se provea personal adecuado para los servicios aduaneros y afines. Resulta contradictorio fomentar un mayor volumen de comercio de importación y turístico, y no disponer del personal aduanero suficiente para manejar de modo eficaz este tráfico.

La Convención urge la promulgación de una legislación que autorice la importación de artículos para ser exhibidos en ferias internacionales de comercio, en los Estados Unidos, con exención de formalidades arancelarias y derechos aduaneros y sujetos solamente a una obligación aduanera adecuada. Una legislación de esta naturaleza relevaría al Congreso de la tarea de considerar una ley individual para cada feria que se proyecte. La Convención observa con satisfacción que el Comité de Métodos y Procedimientos de la Cámara ha solicitado al Departamento del Tesoro que programe una legislación de esta naturaleza para ser objeto de una pronta consideración.

#### XIV

**Conocimientos Directos.** La Convención concuerda con la declaración de la XXXVII Convención en el sentido de que los conocimientos directos de exportaciones estadounidenses con destino a ultramar, pueden facilitar el comercio exterior del país. Los

conocimientos directos se podían utilizar para los embarques de exportación de los Estados Unidos con anterioridad a la última guerra y se emiten todavía para los productos exportados desde los puertos de la costa del Pacífico. La Convención reitera la recomendación de la XXXVII Convención de que se puedan utilizar facilidades similares para los productos exportados por los puertos de las costas del Atlántico y del Golfo.

## XV

**Marina Mercante.** La Convención reafirma la histórica política del Consejo Nacional de Comercio Exterior y las recomendaciones de las Convenciones anteriores, en pro del mantenimiento y desarrollo de una marina mercante de propiedad y administración privadas, como instrumento del comercio exterior de los Estados Unidos y elemento básico de nuestra defensa nacional.

La Convención recomienda la adopción de la "Ley de Embarques a Largo Plazo" ("Long-Range Shipping Bill"), que se halla pendiente, como una extensión lógica del Acta de la Marina Mercante de 1936, y elogia a la Junta Marítima Federal y a la Administración Marítima Federal por su apoyo a esta medida. Se opone a cualquier alteración en el concepto tradicional de ruta comercial, y deplora la tendencia creciente del Congreso a las enmiendas restrictivas de las disposiciones del Acta de 1936. La Junta Marítima Federal debería asegurar que se cumplan las obligaciones respecto a contratos, y que los poderes y responsabilidades de la Junta no se entreguen a otros órganos del gobierno que carecen de interés directo.

La Convención señala la importancia de la construcción norteamericana de buques en la formación de una marina mercante adecuada y como factor coadyuvante en la defensa nacional, e insta al gobierno a estimular el necesario desarrollo de esta industria. Específicamente, recomienda la asignación de cantidades suficientes de acero y otros materiales esenciales para permitir el mantenimiento de las operaciones en la construcción de buques a niveles adecuados para la construcción de buques de carga de alta velocidad y para otros transportes necesarios.

La Convención solicita urgentemente una vigorosa acción de nuestro gobierno para asegurar que se elimine la discriminación en contra de buques de bandera estadounidense, en todos aquellos casos en que se practique la misma.

## XVI

**Aviación Comercial.** El transporte aéreo adecuado y eficiente, con aviones modernos que operen en itinerarios seguros, es indispensable para la realización del comercio internacional y como factor coadyuvante en la defensa nacional. La Convención reitera la recomendación de la XXXV Convención relativa a que nuestro gobierno tome todas las me-

didadas necesarias para asegurar el lugar apropiado en las rutas aéreas mundiales, a los servicios de propiedad privada y bandera estadounidense.

El diseño y construcción en los Estados Unidos de naves aéreas apropiadas es esencial para este objetivo. La evidencia actual indica que estos aviones, particularmente aquellos que cuentan con modernos sistemas de propulsión a turbina, serán habilitados por gobiernos extranjeros antes que en nuestro país, con la consiguiente desventaja competitiva para los servicios de bandera estadounidense. La Convención recomienda que los organismos apropiados de nuestro gobierno estimulen, por todo medio practicable a su alcance, el diseño, la producción y utilización de aviones comerciales norteamericanos que incorporen los últimos adelantos de la ciencia.

## XVII

**Seguros Comerciales.** La Convención reafirma la posición adoptada por Convenciones anteriores en el sentido de que la protección y el desarrollo del comercio y de las inversiones estadounidenses en el exterior, exigen el mantenimiento de un mercado privado de seguros comerciales que funcione libremente como un activo auxiliar del comercio. Las restricciones impuestas por gobiernos extranjeros a las actividades de las firmas privadas de seguros, y el establecimiento, en ciertos casos, de monopolios gubernamentales de seguros y reaseguros comerciales, han impedido al seguro comercial desempeñar su rol tradicional de facilitar el comercio y las inversiones internacionales.

La Convención subraya su creencia de que no debe impedirse a las firmas privadas norteamericanas de seguros comerciales, mediante leyes o reglamentos extranjeros, competir en la escrituración de seguros para productos que se importan a/o exportan de los Estados Unidos.

La Convención encarece a nuestro gobierno trate de conseguir, por medio de negociaciones con gobiernos extranjeros, la remoción de todos estos obstáculos a los seguros estadounidenses, no sólo a través de los Tratados de Amistad, Comercio y Fomento Económico, sino dondequiera se propagan por primera vez tales barreras o se perciban recién sus efectos adversos.

## XVIII

**Viajes al Exterior.** La Convención aprueba la continuación y expansión evidentes del turismo norteamericano hacia el exterior, y elogia a aquellos círculos gubernamentales y privados que han contribuido a hacer posible este fenómeno. Se espera que la Oficina de Comercio Internacional del Departamento de Comercio promueva en todo lo posible esta "importación invisible" vital, que proporciona dólares a muchos países amigos y enriquece las vidas de todos los interesados mediante un me-

por conocimiento y un mejor extendimiento mutuos con otros pueblos y sus culturas.

La Convención congratula a los muchos países que han eliminado o reducido sus barreras a los viajeros. Nota con pesar, sin embargo, que algunos países de Sur América y del Lejano Oriente han actuado con lentitud en la eliminación de restricciones molestas, tales como visas y certificados policiales, particularmente para los viajeros comerciales. En el propio interés de estos países, la Convención recomienda que modifiquen y tornen menos severos sus reglamentos de viaje.

### XIX

**Educación relativa al Comercio Exterior.** La Convención nota con satisfacción la creciente cooperación entre la comunidad comercial, el gobierno y las instituciones de estudios superiores en la promoción de la educación relativa al comercio exterior y a la comprensión internacional.

El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha desempeñado un papel importante en este esfuerzo cooperativo. Ha proporcionado a las instituciones de estudios superiores informes oportunos de interés particular para los estudiantes que se especializan en comercio e inversiones internacionales. Ha invitado a las principales universidades a enviar observadores elegidos de su cuerpo docente y de sus estudiantes en calidad de invitados a esta Convención incluyendo jóvenes de ambos sexos provenientes de otras naciones que están completando en los Estados Unidos sus estudios.

La Convención aprueba calurosamente este medio de brindar una oportunidad a educadores y a estudiantes calificados para que conozcan el punto de vista de los comerciantes estadounidenses con el exterior, y para observar la manera en que colaboran con el fin de resolver los problemas prácticos del comercio y de las inversiones internacionales.

### APENDICE

#### UNA DECLARACION SOBRE POLITICA ECONOMICA EXTERIOR

Aprobada por la Junta de Directores del Consejo Nacional de Comercio Exterior Inc.

Septiembre de 1951.

Estamos atravesando días de grande y creciente emergencia, en que los hombres libres de esta Nación y de todas partes se ven enfrentados al desafío activo del comunismo internacional, manejado desde el Kremlin, y hábilmente planeado para servir los fines del renovado imperialismo ruso. Nuestras instituciones políticas, nuestras libertades económicas y nuestros ideales espirituales son objeto del ataque de un régimen despiadado y tiránico, cuyo fin es la

destrucción de la civilización tal como nosotros la entendemos. El destino del mundo se encuentra colocado en la balanza.

Dos guerras totales han hecho recaer sobre los Estados Unidos todo el peso de la dirección de la lucha por la supervivencia a que nos vemos obligados. En el ejercicio de esa dirección es nuestro deber aclarar, tanto a nuestros propios ciudadanos como a los de las naciones extranjeras, cuál es el curso que nos proponemos adoptar en nuestras relaciones con los demás países. La política exterior, a la que ajustamos nuestra misión directriz, no debe dar lugar a duda alguna sobre la finalidad que compartimos con el resto de la humanidad y que no es otra que la preservación de la libertad en todos sus aspectos. Es precisamente para concretar esa finalidad que requerimos el esfuerzo y la dedicación de todos.

La salvaguardia de nuestra seguridad y de nuestro bienestar como Nación, y la defensa de aquellas instituciones en cuya nobleza creemos, deben ser el propósito inmediato y permanente de nuestra política exterior. El cumplimiento de dicho propósito exige el ordenamiento de todos los recursos de que dispone el país. Reclama la subordinación al bienestar nacional de todo interés político o de grupo; requiere sacrificios y trabajos arduos y precisos; requiere el endurecimiento de nuestra fibra moral y el retorno a aquellos valores espirituales sobre los cuales hemos asentado nuestra grandeza. Requiere, asimismo, contrariamente a lo que buscan las naciones colocadas en el campo adverso, el fortalecimiento de aquéllas que se encuentran de nuestro lado. Pero, en última instancia, por sobre todo lo demás y fundamentando todo lo demás, exige el mantenimiento y el acrecentamiento de nuestra propia fuerza.

Desde el punto de vista diplomático la política exterior que perseguimos debe justificar el papel directivo que hemos asumido frente a los pueblos amantes de la libertad en todo el mundo. Debemos oponernos a las transacciones de orden moral y al quebrantamiento de nuestros principios básicos. Debemos comprender que la amistad no se compra y demostrar, con hechos y palabras, nuestra determinación firmísima de resistir la agresión, y nuestra resolución de preservar o restituir la libertad humana.

Desde el punto de vista militar, el requisito esencial de nuestra política exterior no es otro sino que nosotros y nuestros aliados mantengamos en pie una fuerza armada, cuya sola potencia mantenga a raya a nuestros enemigos, sin que osen recurrir a la agresión.

Desde el punto de vista económico, por último, el requerimiento básico es una política que no sólo apoye los esfuerzos que se realicen en los terrenos diplomáticos y militar, sino que los haga, además, viables y eficaces.

La política económica exterior de los Estados Unidos no es sino una parte vital de la política ex-

terior total de la Nación. Para que sirva los fines generales de esa política exterior, debe reconocer su inspiración en el concepto de la libertad, y debe bregar en todo momento por el mantenimiento y la intensificación del poderío económico estadounidense. Es opinión del Consejo Nacional de Comercio Exterior, que ese poderío económico puede realizarse por entero, y que nuestras libertades se pueden preservar de igual manera, solamente si el gobierno de los Estados Unidos formula y organiza su política económica exterior sobre los recursos, habilidades y técnicas de la empresa privada, depositando en ellos su principal confianza.

El sistema norteamericano de libre empresa privada y competitiva sobrepasa de modo notable todos los otros sistemas conocidos en su capacidad de producir y distribuir los bienes y servicios que constituyen la substancia de nuestra fuerza material. Es un sistema capitalista, pero difiere de otros sistemas capitalistas por su tendencia a beneficiar a la generalidad de la población en lugar de a unos pocos. Proporciona servicios equitativos tanto a los propietarios como a los obreros y a los consumidores, en todas las capas y en todos los sectores de la economía. En el curso de este proceso, contribuye como ningún otro sistema al bienestar de la Nación en general. Por medio de sus estímulos y de sus recompensas, abre ancho campo a la iniciativa y determina el surgimiento de las energías necesarias para asegurar elevados niveles de vida durante la paz, así como para la producción de los armamentos militares tan urgentemente requeridos cuando ésta se ve amenazada. Es, en fin, tanto en la guerra como en la paz, el baluarte seguro de todos nuestros demás ideales y libertades, y se ha ganado por todo ello el derecho a la devolución y al apoyo del pueblo estadounidense y de su gobierno.

Las políticas económicas seguidas por los Estados Unidos, ya sea en el interior como en el exterior, revisten una trascendencia especial en los asuntos mundiales. El desarrollo de las comunicaciones y de los transportes rápidos el creciente progreso industrial en todas partes han aumentado de manera notable la interdependencia económica entre las naciones. El estado de nuestra economía interna, con su vasta y cada vez mayor capacidad de producción y de consumo, ha adquirido una enorme importancia para el bienestar económico del resto del mundo. A su vez, nuestra propia economía depende, cada vez en mayor grado, de las materias primas producidas en otras tierras, y la disponibilidad de estas materias primas en cantidades adecuadas constituye un factor vital para nuestra producción y nuestro consumo. Resulta, por tanto, imperativo que nuestra política económica exterior reconozca la interdependencia de las economías de las naciones libres, y se encamine hacia la mayor producción y continua disponibilidad de aquellas materias primas esenciales en todas partes para el progreso industrial.

En la crisis internacional que confrontamos, la fuerza y la seguridad del mundo libre dependen de la capacidad de sus pueblos para producir los bie-

nes necesarios a su bienestar individual y las armas imprescindibles para la resistencia a la agresión. El Comunismo se alimenta de la miseria y de las necesidades económicas insatisfechas, y la debilidad en este terreno es la mejor oportunidad para el ataque. Hasta que la pobreza y la debilidad no dejen paso a la seguridad y a la fuerza, el peligro de la subversión y de la agresión no será conjurado. El primer requisito para aumentar la seguridad y la fuerza del mundo libre es un aumento considerable y continuo de la producción, tanto en nuestro país como en aquellas otras naciones donde prevalece aún la libertad.

Los esfuerzos para lograr esa mayor productividad no alcanzarán a satisfacer las urgentes necesidades que se plantean mientras se continúe concediendo el papel principal a programas basados en proyectos globales y movilizadas precariamente mediante concesiones y préstamos de gobierno a gobierno. La tarea de aumentar la producción mundial puede ser llevada a cabo completa y efectivamente sólo por la industria y por los esfuerzos privados. La producción y la distribución, de acuerdo con el concepto norteamericano, son funciones propias de la empresa privada. Donde quiera que se haya hecho el ensayo, la experiencia ha demostrado que la participación del gobierno en estas operaciones, ya se trate de materias primas o de productos manufacturados, conduce siempre a la ineficacia, al derroche y al fracaso.

Es función del gobierno, no sólo en el orden doméstico, sino también en el internacional, formular las "reglas del juego" y asegurar que los derechos de todos los interesados serán contemplados en la forma debida. Pero, no es función del gobierno determinar dónde o cuándo debe instalarse una empresa comercial o cuáles serán sus procedimientos de trabajo. Las decisiones administrativas y la capacidad tecnológica esencial para la dirección de una empresa productiva no pueden ser provistas por empleados temporarios designados por el gobierno, ni el sentido de responsabilidad permanente característico de la propiedad privada puede ser substituido por ningún otro resorte. Hay que admitir como un hecho simple y evidente que este sentido de responsabilidad frente a la necesaria y continua productividad de una inversión, y frente a la imprescindible ganancia de un dividendo satisfactorio, constituye la mayor salvaguardia que puede concebirse contra empresas económicamente mal orientadas. El curso de nuestra política económica exterior no ha marcado hasta la fecha ninguna fantasía mayor que la de suponer que los dólares pueden convertirse mágicamente en mercaderías.

La meta que perseguimos sólo será alcanzada si el gobierno de los Estados Unidos, en la formulación y en la ejecución de su política económica exterior, abandona esa actitud indiferente y muchas veces hostil que ha demostrado tener hacia la industria local, y trata, en cambio, por medio de medidas positivas y directas, de atraer a la tarea el máximo de las facilidades y de las capacidades con

que la empresa privada puede contribuir a la misma. Los comerciantes e inversores estadounidenses en el exterior trabajan en la actualidad independientemente, sin el beneficio y sin la orientación de una política nacional clara y articulada dentro de la órbita en que pueden ejercer sus energías.

Los hombres de negocios de los Estados Unidos han renunciado a penetrar en muchos países extranjeros a causa de los obstáculos impuestos por los gobiernos de dichos países. Esos gobiernos, a su vez, no han querido satisfacer las condiciones necesarias a una corriente de capitales de inversión capaz de levantar el parque y los equipos que tan desesperadamente necesitan, ni existe tampoco aparentemente, por parte del gobierno de los Estados Unidos, una determinada disposición a corregir esta situación intolerable.

No cabe esperar la formación en los territorios extranjeros del clima económico favorable a la inversión del capital privado estadounidense, mientras los gobiernos de los mismos tengan motivos para creer —como los tienen— que continuarán viéndose beneficiados por los repartos que nuestro propio gobierno ha estado realizando durante tanto tiempo. En base a esta evidencia tienen todo el derecho de suponer que esta práctica disoluta continuará siendo el orden del día. Son evidentes las causas de este fenómeno: consciente de que el desarrollo económico en el exterior es sumamente deseable, nuestro gobierno ha procedido de acuerdo con la infortunada suposición de que la empresa privada no está dispuesta o no está capacitada para llevar a cabo la tarea, y de que, por consiguiente, el único camino a seguir es la libre disposición de fondos gubernamentales con el propósito apuntado. Esta actitud ha sido utilizada por los gobiernos extranjeros para justificar su resistencia a dar los pasos que de otra manera hubieran debido adoptar para atraer el capital privado que necesitan. Este problema no será resuelto hasta tanto nuestro gobierno no se decida a señalar, como elemento básico de nuestra política económica exterior, nuestra convicción de que el desarrollo industrial en el extranjero es función privativa de la empresa privada, y de que, hasta que no se demuestren las aptitudes receptoras y de colaboración requeridas, el gobierno de los Estados Unidos no pondrá sus fondos a disposición de ningún propósito de desarrollo, como no sean aquellos más urgentes de naturaleza militar o humanitaria.

Los elementos esenciales del clima económico favorable necesario para la inversión de fondos privados en el extranjero comprenden la no discriminación en función de la nacionalidad del propietario, la no existencia de obligaciones en cuanto a participación local suplementaria, la libre convertibilidad de las ganancias producidas por el capital invertido y la seguridad, en caso de expropiación, de una compensación rápida, adecuada y efectiva. Estos objetivos no son ni imposibles ni irrazonables, y nuestra política económica debe ingeniarse para lograr su consagración en todo lugar en que existan barreras que se opongan a la efectividad de los mismos.

También es necesario el reconocimiento de la irrevocabilidad de los convenios, con la seguridad concurrente de que los compromisos contraídos de buena fe para el desarrollo de los recursos locales, habrán de ser cumplidos. La necesidad en este punto no se limita meramente a la conclusión de tratados conducentes a la atracción de capital privado desde el exterior, sino que se extiende a una acción precisa y vigorosa tendiente a asegurar que los gobiernos extranjeros interesados cumplirán con los compromisos que contraigan. Ningún acuerdo tiene un fin más alto que el cumplimiento del cual es objeto, y nuestro gobierno debería hacer todo lo que fuere preciso para asegurarse de que los otros países cumplirán con la letra y el espíritu de los compromisos que concluyan con los Estados Unidos o con cualquiera de sus ciudadanos.

En los esfuerzos que se realizan para estimular la productividad en las tierras extranjeras, es obvio que la confianza, allí como aquí, debe depositarse en la empresa privada. Concuera en un todo con lo expuesto, sin embargo, el interés de que el gobierno continúe extendiendo en el exterior una ayuda limitada en materia de servicios públicos que abarquen de modo amplio renglones como la educación, la salud, la sanidad y las técnicas agrícolas. Las energías invertidas en ello pueden servir un propósito útil, proporcionando un mejor apuntalamiento para el esfuerzo principal y aliviando las presiones sociales que de otra manera podrían actuar como fermentos disolventes. Pero, una sana política económica exterior exige que aún esta ayuda no se extienda gratuitamente y sin considerar la actitud cooperativa del beneficiario. Aquellos países que han demostrado resistencia o abierta oposición al establecimiento de un clima político y económico propicio a la entrada de capital privado para propósitos productivos, no deben esperar nuestra ayuda en estos otros renglones. La única excepción que cabe admitir es la de aquellos casos en que el interés urgente de los Estados Unidos o de sus aliados requiera el desarrollo inmediato de recursos esenciales en zonas donde, a causa de un clima desfavorable para las inversiones o de otros fenómenos, la empresa privada no pueda arriesgarse. Se señala nuevamente que la clave para el logro del clima necesario para obtener las finalidades previstas, es el reconocimiento por parte de los gobiernos extranjeros interesados de que los Estados Unidos no cederán ante las presiones para el suministro de dádivas indiscriminadas.

Si nuestra política económica exterior ha de servir efectivamente los propósitos básicos que la animan, es imprescindible que las enormes facilidades diplomáticas, políticas y económicas con que cuenta el gobierno de los Estados Unidos se ejerzan para los fines correctivos y constructivos necesarios. El Consejo Nacional de Comercio Exterior recomienda que estas facilidades sean utilizadas específicamente para exigir compensaciones equivalentes (*quid pro quo*) por toda ayuda que nuestro gobierno extiende a los países extranjeros, ayuda militar inclusive. Las legítimas demandas a este respecto

podrían muy bien incluir, entre otras cosas, la oportunidad de acceso a los recursos de materias primas necesarias; la oportunidad de adquirir una parte equitativa de la producción aumentada, tanto de materias primas como de bienes manufacturados que resulten de la ayuda prestada; la conclusión de Tratados de Amistad, de Comercio y de Fomento Económico, con miras a crear el clima político y económico conducente a la inversión de capital privado; la facilitación de un sistema más amplio de comercio mundial multilateral y no discriminatorio; el establecimiento de una integración económica regional más estrecha, y cualquier programa apropiado y constructivo en el sector militar. Frente a la gran contribución que los Estados Unidos están haciendo a la causa de todos, ninguna Nación debería resistirse a aceptar las obligaciones esenciales inherentes al esfuerzo común.

Los beneficios sociales y económicos a largo plazo emergentes de una mayor productividad en el exterior no serán logrados si, como ha sucedido tan a menudo en el pasado, estos, beneficios llegan solamente a unos pocos privilegiados. El mejoramiento de los niveles de vida en el exterior es por sí mismo una consideración humanitaria muy deseable, pero está, además, estrechamente relacionado con el acrecentamiento de la fuerza y de la seguridad de las naciones libres. Deberíamos, por tanto, tratar de asegurar que los frutos de la mayor productividad resultante de nuestros esfuerzos, sean ampliamente distribuidos. No obstante, nunca debemos perder de vista el hecho de que nuestro propósito básico y supremo, al tratar de incrementar la productividad en el exterior, es el salvaguardar y aumentar en los Estados Unidos nuestra propia seguridad y nuestra propia fuerza.

En todo lo que podamos hacer para aumentar la productividad y los niveles de vida en el exterior, es importante que se considere la capacidad de las naciones extranjeras para absorber y utilizar eficazmente los recursos disponibles y la capacidad de la economía estadounidense para extender la asistencia requerida durante un período lo suficientemente largo como para que puedan alcanzarse los resultados perseguidos. Estos propósitos se verán mejor satisfechos si se requiere a la empresa privada, de acuerdo con nuestra propia política económica exterior, el desempeño de la parte que le cabe en los esfuerzos mundiales. Con el estímulo y el apoyo con que debe contar la empresa privada estadounidense proporcionará en la medida de lo necesario, las facilidades de capital y los conocimientos técnicos y administrativos para el desarrollo económico en el exterior y para la mayor productividad exterior de materias primas y otros productos esenciales.

La defensa del mundo libre y las esperanzas de todos los que aman la libertad se concentran en la fuerza y en la seguridad que sólo una grande y creciente productividad puede afianzar. Nuestra fuerza y nuestra seguridad en los Estados Unidos, ahora y en el futuro, dependen de los niveles de producción que podamos lograr tanto nosotros como

las naciones amigas nuestras. Es a movilizar estas fuerzas dentro y fuera de los Estados Unidos que debe dedicarse, en todos sus aspectos, nuestra política económica exterior. La mayor productividad que se requiere en el exterior, complementará y reforzará, hasta un grado fundamental, los esfuerzos que nosotros mismos debemos hacer. Debemos, sin embargo, considerar la productividad de nuestro propio sistema de libre empresa privada y competitiva, junto con los mayores recursos de materias primas necesarios para mantenerlo, como el baluarte principal de nuestra fuerza nacional.

La tarea que nos espera no es fácil. Pero el Consejo Nacional de Comercio Exterior está convencido de que si nuestra política económica exterior se dirige audaz y resueltamente hacia los objetivos señalados, conseguirá cumplir con los propósitos que la animan, a la vez que se verán mejor afianzados la seguridad y el bienestar de nuestro país y el sistema norteamericano de vida.

#### EPILOGO

¿Qué es este modo norteamericano de vida, por cuya preservación para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos tanto luchamos?

Básicamente, es un concepto espiritual elaborado a través de los siglos de la era cristiana por hombres y mujeres que practicaron, en su vida diaria, el temor y el amor a Dios. Fundamentalmente, es la comprobación de que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios; que el hombre es un ser espiritual y no materialista, y que el valor y la dignidad del corazón y del alma individuales valen la pena de ser defendidos, para que la raza humana no retroceda nuevamente a la tiranía surgida de una chusma cínica.

La filosofía norteamericana de la vida encontró su interpretación y su devota expresión en nuestra Constitución y en la Declaración de los Derechos del Hombre, que no sólo nuestros ciudadanos sino también todos los hombres de bien han aclamado en todo el mundo como la Carta Magna de la causa de la libertad humana.

La libertad económica individual es parte inseparable del derecho a la libertad humana que nos ha sido transmitido por nuestros antecesores. Ya en 1759, Benjamín Franklin dijo: "El que se despoje de una libertad esencial para obtener una pequeña seguridad temporaria, no merece ni la libertad ni la seguridad".

Los hombres libres han apreciado, a través de toda la experiencia humana, el hecho de que los gobiernos no pueden crear para sí riquezas sin crear, al mismo tiempo, riquezas para sus gobernados, ni disponer para el pueblo lo que el pueblo por sí mismo no pueda disponer.

El pueblo norteamericano conoce bien este axioma de la vida. Este conocimiento debe acompañar e impulsar nuestra determinación de preservar, con-

tra todo aquel que nos la quiera quitar, el derecho que hemos heredado de continuar siendo dueños de nuestros propios destinos individuales. Si no nos conservamos dueños de nosotros mismos, el retorno a la esclavitud no es más que una cuestión de tiempo, como trágicamente lo saben los desgraciados habitantes de Rusia y de sus satélites.

Las fuerzas del mal nos rodean por todos lados. En forma indirecta y valiéndose de falsedades, atacan, buscando subvertirlo, el sistema norteamericano de la libre empresa, que —dicen— es un sistema por el cual los capitalistas esclavizan a las masas.

El capitalismo es el principal enemigo de estos saboteadores del modo de vida norteamericano, y estos saboteadores no distinguen, aunque efectivamente no lo sepan y aún menos lo entiendan, la única falta de similitud existente entre nuestro sistema capitalista y cualquier otro sistema económico pasado o presente, en toda la larga experiencia humana.

En los Estados Unidos, es el pueblo quien posee la empresa norteamericana, y cada ciudadano, sin consideración a su raza, color u origen, puede llegar a ser un propietario mediante la compra de una

porción grande o pequeña de la empresa que elija. La dirección norteamericana de la empresa es la administradora de los propietarios, que no son otros, en definitiva, que los accionistas. Cuando la dirección no produce el rendimiento esperado, los propietarios la cambian.

Este sistema norteamericano de libre empresa privada ha producido más en los 175 años transcurridos desde nuestra constitución como Nación, que lo rendido en todos los siglos de trabajo que comenzaron con Adán y Eva.

No nos dejemos, pues, engañar por quienes pretenden engañarnos para destruirnos. Custodiamos y alimentemos solícitamente los conceptos rectores de los inspirados dirigentes que fundaron nuestro país. Recordemos siempre que nuestra preciosa herencia de libertad no puede ser enajenada por ningún título. Ella debe ser preservada y defendida asimismo por cada una de las generaciones venideras.

Es por ello que debemos empeñar nuestro esfuerzo en la sagrada misión de transmitir esa herencia —tan pura y mejor todavía de cómo la recibimos— a quienes habrán de sucedernos.

## POBLACION Y PRODUCCION

POR GUILLERMO TORRES GARCIA

(Especial para la "Revista del Banco de la República").

Entre las viejas y discutidas cuestiones de Economía Política que hoy parecen casi olvidadas o al menos relegadas a la categoría de teorías sin mayor alcance científico, figura el conocido principio sobre la población y las subsistencias enunciado por el economista inglés Malthus.

Dicho principio, someramente expuesto, consiste como es bien sabido, en sostener que la población y la producción se desarrollan dentro de un gran desequilibrio, el cual con el transcurso del tiempo ha de plantear serios problemas relacionados con las disponibilidades necesarias para el consumo mundial.

Según el nombrado economista, la población tiende a duplicarse cada veinticinco años, al paso que la producción no puede alcanzar el mismo ritmo en su incremento. Malthus considera que mientras la población se multiplica en progresión geométrica las subsistencias sólo aumentan en progresión aritmética.

El anterior razonamiento puede expresarse en cifras de la manera siguiente. Si al principio de un siglo se representa por el número 1 la población, a los veinticinco años debe representarse por el número 2, a los cincuenta años por el número 4, a los setenta y cinco años por el número 8 al fin del siglo por el número 16; y si a principios del siglo se representa por el número 1 la producción, a los veinticinco años debe representarse por el número 2, a los cincuenta años por el número 3, a los setenta y cinco años por el número 4 y al fin del siglo por el número 5. Se tiene entonces que mientras la población, en el curso de un siglo, se ha elevado de 1 a 16, la producción o sean las subsistencias, solamente han aumentado de 1 a 5.

Esta breve alusión a la discutida teoría de Malthus la hacemos a simple título de anotación preliminar.

A principios de diciembre pasado y en la conferencia que se verificó en Roma, el organismo deno-

minado Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, tuvo a su estudio el grave problema de la población mundial actual en relación con las subsistencias disponibles. En tal estudio se llegó a conclusiones de mucha importancia.

En efecto, se estima que desde el año de 1936, la población mundial (excepción hecha de la Unión Soviética) ha aumentado en un 13% y que la producción combinada de los principales artículos alimenticios de todos los países (con excepción también de la Unión Soviética) solamente excede en un 9% del nivel existente antes de la última guerra mundial.

Lo anterior quiere decir que las disponibilidades o sean las subsistencias **por habitante** en 1950-1951 han sido inferiores a las que se tenían antes de la guerra, las cuales ya eran insuficientes. Existe, en consecuencia, un déficit de productos alimenticios en un mundo superpoblado, según el concepto de quienes han estudiado esta cuestión.

Al decir de los más autorizados especialistas, el esfuerzo que habrá de intentarse para impulsar y mejorar las industrias agrícola y pecuaria en los países insuficientemente desarrollados de Asia y de Africa, no podrá comenzar a dar resultados apreciables sino hasta dentro de diez años y siempre naturalmente que no se interponga una nueva guerra. Por lo que hace al Extremo Oriente, allí se tiene el problema de que contando hoy con una población de cerca de 1.250 millones de habitantes, ésta aumenta a razón de 12 millones por año o sea en un 0,96% anual.

Otros aspectos interesantes fueron igualmente estudiados en la conferencia de Roma. Así, por ejemplo, se anotó que el nivel medio en materia de calorías alimenticias presenta una ligera elevación sobre el del año de 1950 en la América del Norte y en Europa. Se cree que la producción agrícola para 1951-1952, en dichos países, será superior a la de 1950-1951, pero que no representará ningún mejoramiento o aumento por habitante y que, en cambio, esa misma producción será probablemente inferior en un 10% a la que existía antes de la última guerra mundial, en el Extremo Oriente, y en un 8% en los países de la América Latina.

La conferencia de Roma manifestó inquietud ante las perspectivas en la producción de cereales, los cuales continúan siendo el alimento esencial de las cuatro quintas partes del mundo y no ocultó su ansiedad por el descenso de dicha producción que se tiene previsto en las grandes regiones exportadoras de la América del Norte y de Oceanía.

Contemplado este problema de las subsistencias mundiales no en el sentido de lograr un aumento sobre el nivel anterior a la última guerra mundial sino de volver siquiera sea a una situación análoga, parece que para ello sería preciso contar en los mercados internacionales con algo así como 75 millones de toneladas de trigo en exceso de las de que se disponía antes del conflicto, lo cual es considerado prácticamente irrealizable.

Mas todas estas dificultades que se presentan en el terreno exclusivo de la producción, hállanse a nuestro juicio agravadas por razones económicas de otra índole.

El problema general de las subsistencias, en relación con la actual población mundial, no consiste solamente en aumentar la producción. No todo se reduce a sembrar y cosechar. También es preciso vender. Pero, ¿vender a quién? A este respecto debe tenerse muy presente que justamente los países que sufren de subalimentación se hallan también desprovistos de medios de compra o de cambio.

De otro lado, importante es considerar que los varios métodos restrictivos del comercio internacional tan en boga desde hace ya cerca de treinta y cinco años, constituyen una fuerte valla para el normal y fácil desenvolvimiento de las corrientes comerciales entre los mercados mundiales.

La experiencia ha venido a demostrar que el efecto general de los sistemas restrictivos tales como el régimen de los cupos o cuotas con sus respectivas licencias de importación y exportación, el control de los cambios internacionales, los arreglos bilaterales de compensación, etc., etc., ha sido el de reducir cada día más no solamente el volumen sino también el valor del comercio internacional y en todo caso el de implicar formas de restricción que necesariamente entorpecen el desarrollo del comercio exterior.

Los convenios bilaterales de compensación especialmente, aunque ellos contribuyen sin duda a mantener el equilibrio en la balanza de comercio, colocan no obstante a los países contratantes en oposición o contradicción con la cláusula de la nación más favorecida que es justamente el tradicional principio dentro del cual se garantiza la igualdad de tratamiento y de oportunidades comerciales; son susceptibles de crear corrientes artificiales de cambios a pesar de los niveles generales de precios y tienden, por último, a fijar los cambios recíprocos al nivel de la nación contratante menos apta o capaz para realizar el comercio de exportación, fenómeno éste que conduce, como es muy fácil comprender, a una disminución del comercio mundial.

A lo anterior debe agregarse que uno de los mayores inconvenientes de tales sistemas restrictivos es el de dar campo y frecuente oportunidad para la aplicación de un criterio discriminatorio en materia de importación y exportación con todas las arbitrariedades, injusticias o privilegios a que puede prestarse tal criterio.

Así, pues, el aumento de la producción para buscar un equilibrio con la actual población del mundo, solamente puede llegar a ser eficaz si al mismo tiempo se facilitan los cambios de productos en los mercados internacionales mediante el abandono o al menos la atenuación de todas aquellas normas restrictivas y discriminatorias.

A fin de aclarar algo más nuestro pensamiento, podemos hacer la consideración siguiente. Francia, por ejemplo, es mucho lo que podría aumentar su

producción. Cálculase que con un rendimiento máximo, ella estaría en capacidad de producir trigo, azúcar y carne para 70 millones de habitantes o sea para algo así como 23 millones más de su población actual. Ahora bien, si tal excedente de producción se supone en condiciones de ser exportado, hoy se tropezaría con la dificultad de que unos países que bien necesitarían adquirir esos productos no podrían hacerlo por falta de medios de compra o de cambio, y que otros, igualmente necesitados de los mismos artículos, tampoco estarían en posibilidad de adquirirlos porque se lo impedirían las barreras aduaneras, los cupos o cuotas de importación, el control de cambios internacionales o los arreglos bilaterales de compensación que se tengan en vigor.

Siendo esta la situación real dentro de la cual se vive actualmente en el mundo económico, no se requiere mayor esfuerzo para comprender que ante la imposibilidad o dificultad para colocar en los mercados extranjeros un gran excedente de producción, cualquier país prefiere limitar sus actividades a la satisfacción de sus necesidades propias, con lo cual y dada la forma como se hallan diversamente dotadas las naciones para la producción y la positiva división del trabajo que existe entre los pueblos, se hace prácticamente imposible la solución in-

tegral del problema de las subsistencias o sea alcanzar un equilibrio satisfactorio entre la población mundial y la producción de artículos alimenticios.

Cierto es, sin embargo, que ya se ha recorrido bastante en la vía de obtener una mayor libertad en el comercio internacional para facilitar los cambios recíprocos y estimular el aumento de la producción en las diversas economías nacionales. Arreglos multilaterales de comercio y acuerdos especiales bilaterales de pagos, hoy en vigencia entre numerosos Estados, es mucho lo que han contribuido a este fin. Pero la práctica escisión del mundo en dos bloques enfrentados con sistemas económicos antagónicos por una parte, y por otra, los temores persistentes de un nuevo conflicto armado que obligan a los gobiernos a vastos planes de defensa, son sin duda factores que no solamente impiden crear un estado de cosas propicio y adecuado para lograr la libertad económica que necesita y reclama el comercio mundial sino que por desgracia limitan los resultados y restan eficacia a los esfuerzos realizados hasta ahora por los países participantes en los convenios multilaterales y en los arreglos de pagos a que acabamos de referirnos.

París, enero de 1952.

## OTROS ASPECTOS DE LA POLICULTURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE

POR GONZALO PARIS LOZANO

(Especial para la "Revista del Banco de la República").

Parécenos que la prosperidad agrícola del Valle tiene sus fuentes en dos órdenes de factores, que encontramos con distinta localización geográfica, pero cuyos resultados se conjugan para presentar el conjunto de ella. Uno de esos órdenes de factores campea en la planicie del río Cauca, y es un conjunto formado por la topografía favorable al empleo de máquinas y a la irrigación, la feracidad del suelo, las especializaciones de gran rendimiento y el firme avance del progreso técnico; el otro aparece en las cordilleras, y es la densa afluencia de gentes que de otros departamentos, aun lejanos, van a asentarse allí. Tales factores son por lo demás los que dan a las tierras del Valle sus actuales características, que tan a lo vivo muestran la transformación del espacio por el trabajo del hombre. Las estructuras económicas y sociales que así se van constituyendo plantearán mañana problemas que hoy apenas se columbran, y respecto de los cuales no hay que anticipar ansiedad ni acción, puesto que le

basta a cada día su propio afán. Allí, como en algunas regiones del Tolima, como en otras partes, vendrá cualquier día una nueva organización del espacio y de sus pobladores.

La afluencia de grupos humanos procedentes de otros departamentos (entorpecida últimamente por acontecimientos desfavorables, pero que sin duda recobrará su ímpetu) ha sido resultado de las facilidades que esas tierras brindan a la población activa para integrarse en labores agrícolas; y la rápida expansión de éstas, el inusitado ensanchamiento de las explotaciones campesinas, se deben al espíritu pionero de que llegan animados esos colonizadores y que imprime un peculiar dinamismo a la realización de los móviles económicos que los han lanzado hacia allá. Tal espíritu pionero no ha sido todavía desjarretado, y ojalá no llegue a serlo, por las prácticas a que nos está llevando la aplicación prematura de la ideología del socialismo de bienestar, por

obra de las cuales vienen a crearse situaciones rígidas, propias de países evolucionados y maduros, cuando todavía necesitamos mucha flexibilidad para adaptarnos a las exigencias de una economía que se halla apenas en la pubertad. Por otra parte, el firme arraigo de las aludidas migraciones y la facilidad y rapidez con que se funden esos elementos humanos, al parecer muy dispares por sus orígenes, aseguran una sólida y suficiente base de población rural a un departamento donde la industria está sentando pie y deja ver que irá extendiendo y trabando sus ramas con celeridad.

La conquista del espacio se hace en las cordilleras mediante las técnicas tradicionales que los colonos llevan de sus comarcas de origen para cada una de las culturas que ellos y sus mayores practicaron bajo temperaturas de los mismos órdenes de las que encuentran en sus nuevos campos de trabajo. Saben cómo se descuaja bosque y se limpia el terreno; saben cómo se prepara éste para las siembras y cómo y en qué época del año se siembra esto o aquello; conocen el modo de cultivo que requiere cada plantío y el tiempo en que hay que dárselo; saben cuándo y de qué manera se recolectan los frutos. Sobre esas técnicas, no muy avanzadas, pero suficientes por lo pronto, arde en ellos una fe profunda, confirmada a diario por la realidad, en que las tierras retribuyen generosamente la fatiga que se les consagra, y una recia voluntad de realizar toda la fatiga necesaria. Poco a poco, el ansia de obtener resultados todavía mejores que los de hoy los irá empujando por el camino del progreso técnico.

El que en el Valle se dedica a las faenas agrícolas sabe, si es propietario o arrendatario de la tierra, que la producción de su finca, grande o pequeña, tiene mercado seguro, porque la demanda efectiva de todos los productos agrícolas no decae; si es peón, que su labor no es precaria ni de dudosa rentabilidad. Ello es que la producción agrícola no sólo surte abundantemente a la población local, que es de las mejor alimentadas en el país, y es población creciente, sino que permite vender apreciables cantidades para otros departamentos, donde la producción de artículos alimenticios básicos, menos afortunada, no sigue el ritmo de las necesidades del consumo. Es así como llega a adquirir su enorme prosperidad, de tan vasto alcance en lo económico y lo social, la policultura del Departamento del Valle.

Para presentar otros aspectos de ésta, completando lo ya apuntado en escritos anteriores, empezaremos por el maíz.

“La base de la alimentación humana, específicamente cuando se trata de la alimentación de la gran mayoría de los habitantes de escasos recursos, está constituida por los cereales. Entre éstos, tres son los que por su valor nutritivo, su gran importancia económica, la manera fácil de cultivarlos, la facilidad de su conservación y la adaptación de extensas zonas geográficas a la producción de los mismos, han llegado a caracterizar tipos especiales de civi-

lización o de cultura: el trigo, la civilización occidental; el arroz, las culturas asiáticas; el maíz, la civilización de los mayas y las culturas de otros diversos grupos de indios de las Américas. De estos tres cereales, el trigo es el de mayor valor nutritivo y el que cuenta con más numerosas aplicaciones culinarias, aun cuando algunos pueblos asiáticos muestren preferencia por el arroz. El maíz ocupa, como alimento humano, el tercer lugar”. (Guerra y Sánchez, *Filosofía de la producción cubana*).

El trigo es el cultivado en más vastas extensiones; el arroz, el que alimenta más millones de hombres. El maíz es preponderantemente un cereal americano, como alimento corriente y en algunas partes como base fundamental de la alimentación. En el viejo mundo, donde su intervención es reciente, como que data del descubrimiento de América, se lo utiliza a título de cereal secundario; pero es de advertir que en las estadísticas internacionales de la producción de maíz aparecen España, Italia, Hungría, Yugoslavia, Bulgaria, Rumanía, las repúblicas soviéticas y la Unión Sud-Africana, en algunos de cuyos países desempeña papel notorio en la alimentación popular. En los Estados Unidos de América se presenta el hecho más importante de la economía maicera; allí, en la vasta zona llamada Corn Belt, existe la mayor extensión cultivada de maíz en el mundo y se da la mayor producción de este grano, el cual emplean, todavía más que para la alimentación humana, para engordar cerdos y sustentar bestias de tiro. También en los Estados Unidos, en las comarcas donde está radicada la industria lechera, se cultiva extensivamente el maíz, para ser empleado como forraje; cortada la planta y conservada en silos, constituye la parte vital de la ración de invierno, y aun de la ración de todo el año, para las vacas.

Entre nosotros, cada quien sabe, por experiencia, la parte preponderante que tiene el maíz en la dieta colombiana, por encima del arroz y muy por encima del trigo; y el Valle es una de las comarcas donde más de bulto aparece esa preponderancia. No hay ni asomos de que se le llegue a sustituir con la ponderada leguminosa originaria de las frías llanuras manchúes. Por lo demás, el grano seco se emplea corrientemente para cebar puercos y para el sustento de las gallinas; su uso para reforzar la ración de las bestias de silla y de carga es apenas ocasional. También es ocasional el consumo de la planta como forraje, ya que ella no podría competir con las otras gramíneas y las demás yerbas, todas ellas vivaces, que tapizan nuestras dehesas.

En todas las porciones del territorio colombiano dominadas ya por el hombre, el maíz prospera desde las de temperatura más ardiente hasta las que tienen una de 12°. Cuanto más cálida sea la temperatura, mejor vegetará la planta y más pronto dará fruto sazonado. Esto es sabido de antiguo. Fray Pedro Simón anota como uno de los motivos que llevaron a López Galarza a mudar el asiento de Ibagué del sitio donde primeramente lo había fundado, la “falta de temple para el maíz”; y Cieza

de León anota de los aborígenes de la Cordillera Occidental, en lo que hoy es el Valle, que tenían sus pueblos en los altos de la serranía y bajaban a la planicie del Cauca a sembrar primero y luego a coger sus maizales. Marchando de lo cálido a lo frío, por los escalones que las diversas altitudes forman en el régimen de la temperatura de las tierras colombianas, encontramos que desde los valles más ardientes hasta las altitudes donde el termómetro marca 25°, se puede cosechar maíz cada cuatro meses; de ahí para arriba, hasta los 19°, se tiene cosecha a los seis meses; y de ahí en adelante, hasta los 12°, la evolución de la planta, hasta ofrecer el fruto seco para la recolección, se toma de 10 a 11 meses.

El Valle tiene, en la planicie del Cauca y en las cordilleras, hasta una altitud entre los 1.200 y los 1.300 metros sobre el nivel del mar, extensas zonas de temperatura propicia a las dos cosechas anuales. No siempre se practican esas dos siembras, pues a menudo las condiciones climáticas hacen que sólo una sea segura, la que se efectúa a la entrada de la primera estación lluviosa del año. En la citada planicie, donde la preparación del suelo y el cultivo pueden hacerse por medios mecanizados, se ven a menudo grandes maizales; allí éstos dan de 120 a 160 arrobas de maíz seco, en grano, por plaza de terreno sembrada (187 a 250 arrobas por hectárea). En las cordilleras, la preparación del suelo y la faena de darles a las plantaciones un cultivo adecuado se hacen sin el recurso de medios mecanizados y resultan por ello más costosas que en la planicie, pero las siembras alcanzan, en conjunto, una importancia mucho mayor que en la planada. En esas plantaciones de las cordilleras, el rendimiento de 128 arrobas de maíz seco por plaza (200 arrobas por hectárea) lo encuentra muy satisfactorio el campesino.

Según cifras aproximativas compiladas en 1938, la producción de maíz en el departamento alcanzaba a 76.000 toneladas métricas; y de acuerdo con cifras del mismo carácter obtenidas en 1948, llegaba ya a 121.000 toneladas métricas. Por ese mismo tiempo iban a la cabeza como productores de maíz los siguientes distritos:

Versalles .....	18.000
Zarzal .....	12.000
La Unión .....	11.000
Toro .....	10.000

La producción de maíz en el departamento sobrepasa notablemente el consumo local. El excedente se despacha, por lo general bien vendido, a otros departamentos, principalmente a Caldas y Antioquia, para los cuales sale ora en granos enteros, ora pilado, cuándo triturado. En todo el departamento se ha generalizado el uso de las máquinas desgranadoras; y en las localidades de alguna importancia hay establecimientos, medianos y pequeños, impropriadamente llamados molinos y trilladoras, que se ocupan en pilar y triturar el maíz, a máquina. El afrecho que queda como residuo de esas

operaciones es vendido para dentro y fuera del departamento, con destino a la alimentación de marranos.

El frijol es cultura generalizada en las zonas cuyas temperaturas le son favorables. Ya se sabe que esta planta se cultiva con provecho entre los 24° y los 12°, vale decir, hablando en términos de altitud, desde los 1.000 hasta los 1.800 metros sobre el nivel del mar, aproximadamente. El fruto es de consumo general en el departamento y sigue muy de cerca al maíz y al plátano entre los alimentos básicos del vallecaucano.

El frijol producido es de las variedades llamadas de arbolito, que son las preferidas por los cultivadores de la planicie, y de las de bejuco o enredadera, preferidas por los cultivadores de las tierras altas. Las primeras se siembran en terreno limpio, en surcos directos, a distancias de 50-60 centímetros y colocando tres o cuatro granos de semilla para cada mata; la cosecha se recolecta a los tres meses. Las de bejuco o enredadera, que en el Valle denominan de montaña, son inseparables compañeras del maíz; se las siembra siempre al propio tiempo que éste, colocando un grano de frijol con la semilla del maíz; y para que el frijol, al crecer, no tupa demasiado y perjudique las matas de maíz, no se le siembra en todos los hoyos que reciben la semilla para éstas, sino con intervalos de uno o dos hoyos. La cosecha de estas últimas variedades es más o menos tardía, según la altitud; así, las frisolerías sembradas entre los 24° y los 19° demoran de seis a siete meses para entregar las legumbres secas, en punto de recolección; y las cultivadas a 12° dan la cosecha a los diez u once meses.

En algunas haciendas siembran frijol de arbolito para emplear la planta, como pasto de corte, en la alimentación de vacas de lechería.

Tuluá, Buga, Candelaria y Florida venían siendo, en tierras de la planicie, los principales productores de frijol de arbolito; pero últimamente Palmira ha entrado a ocupar el primer puesto, pues en su territorio se ha emprendido en grande la plantación de esas variedades, que en 1951 dieron allí un rendimiento de 4.500 toneladas métricas. El frijol de bejuco, o de montaña, se produce abundantemente en las dos cordilleras, y las mayores cantidades provienen de las montañas de Tuluá y Palmira, en la Cordillera Central, y de las de Versalles y Roldanillo, en la Cordillera Occidental.

La producción anual de frijol en el Valle se estimaba en 1948 en 25.000 toneladas métricas y daba para el consumo interno y para aliviar el déficit de otros departamentos. Esa cifra sobrepasaba notablemente a la de cualquiera otra de las secciones del país; representaba el 46% de la producción total en Colombia, y era el doble de la de Antioquia, considerada hasta no hace mucho como la tierra del frijol.

La yuca es otra de las culturas más extendidas en el departamento. Prospera desde las tierras de

temperatura más cálida hasta las de 14º, y hay numerosas variedades de ella. Una de sus grandes ventajas para el campesino es la de que se la puede sembrar en cualquier tiempo. Tarda de 10 a 12 meses para dar yucas sazonadas. La planta misma indica cuándo están a punto de arrancar las raíces, pues a los pocos meses de nacida presenta el tallo la primera trifurcación (*horquetiada*, dicen los campesinos), en tallos que a su vez se trifurcan luego, hasta completar cuatro trifurcaciones; con la cuarta viene la florescencia, la cual indica que la planta no se desarrollará ya más y que es tiempo de arrancar las raíces, para que no se pasen o se descompongan. La yuca puede arrancarse antes de la cuarta trifurcación, y aprovechada así es como le dan la denominación de temprana o tempranita y como se la encuentra más tierna y de mejor gusto para comerla; pero si se la destina a la extracción de almidón, es preciso aguardar hasta la florescencia, pues entonces, en su plena sazón, dará el mayor rendimiento.

Un yucal, aunque sea pequeño, constituye un gran recurso para el campesino pobre. Desde que las plantas empiezan a producir le dan permanentemente, si reemplaza a tiempo las que va arrancando, parte de su comida diaria, alimento para algunos cerdos, y una cantidad de raíces para sacar al mercado.

También la producción de yuca alcanza para mandar a otras comarcas cantidades apreciables. A la cabeza de esa producción en bruto van, en orden descendente, Trujillo, Bolívar, Pradera, Candelaria y Darién.

El campesino vallecaucano produce también importantes cantidades de almidón de yuca. La extracción de éste se practica allí por todas partes, como industria casera. Es en el municipio de Restrepo donde esta industria está más extendida; de allí salen al año 1.000 toneladas métricas de almidón. Este tiene un gran consumo en el departamento para la confección de los conocidos bizcochos llamados pan de yuca y pan de bono, que todo el mundo come allí; y para otros departamentos hay despachos constantes, la mayor parte de los cuales van a fábricas de tejidos de algodón.

La producción de papa ha venido creciendo rápidamente en el departamento. Ella florece en la Cordillera Central, en las extensas fajas de tierra fría y de páramo que van desde el río San Juan (La Vieja) hacia el sur, hasta el distrito de Florida, en territorios de Sevilla, Tuluá, Buga, Ginebra, Guacarí, Cerrito, Palmira y Pradera. Los vastos planes ondulados de Chinche, comprendidos en su mayor parte dentro de los términos de Palmira, son la porción de la cordillera más renombrada por sus papales. En Florida, que cuenta con extensas tierras adecuadas para el cultivo de la papa, no se ha desarrollado bien éste; pero se extenderá cuando los indios páeces que todavía ocupan esas montañas cedan su lugar, como ya sucedió en las de Pradera, a hombres que quieran trabajar. La papa proveniente de territorios de Guacarí, Ginebra y Cerrito sale a Palmira y se cuenta como producida en este último distrito.

En cifras aproximativas, la producción de papa es como sigue:

Sevilla .....	6.000
Tuluá .....	5.200
Buga .....	4.200
Palmira .....	6.500
Pradera .....	2.500
	24.400

A veces se oye hablar de grandes cultivos de trigo en el Departamento del Valle. La producción de este cereal, iniciada a fines de la tercera década de este siglo, ha adquirido empuje; pero si es relativamente importante, no tiene la magnitud que algunos le atribuyen. Ella se encuentra confinada a las regiones frías, entre los 2.000 y los 3.000 metros de altitud, que se extienden frente a los páramos de Cumbarco y Barragán, en territorios de los municipios de Sevilla y Tuluá. Más al sur, en las tierras de Chinche y El Retiro (Palmira y Pradera), se la ha ensayado también, pero no se ha extendido, y la producción allí alcanza apenas a unos 200 bultos (68 kilos cada uno) por año, de grano muy bueno, eso sí.

Los principales cultivos están dentro del municipio de Sevilla, en las regiones que bañan, en sus cursos superiores, el río Tibí y la quebrada de Miraflores; y en territorio de Tuluá, en las tierras que tienen por centro el poblado de Barragán, entre los ríos Bugalagrande y Tuluá. Esa región de Barragán es la mayor productora. Hay allí cosa de 30.000 hectáreas (46.875 plazas) de tierras aptas para este cultivo, de las cuales unas 3.000 son arables con tracción mecánica, y unas 12.000 pueden admitir arado de tracción animal. Se las está aprovechando como en una tercera parte nada más. Las cosechas se recolectan entre abril y mayo y las trillas se hacen de junio a septiembre. El rendimiento oscila entre el 20 y el 50 por uno. Los buenos resultados obtenidos hasta ahora parecen deberse más que todo a la feracidad del suelo, pues el cultivo presenta deficiencias, siendo la principal que se siembran muchas variedades, sin selección, y aun se llega a emplear para una misma siembra semillas mezcladas de diferentes variedades.

La producción en esas comarcas de Sevilla y Tuluá alcanza a 25.000 bultos (68 kilos cada uno) por año, y todo ese trigo se menciona generalmente como trigo de Barragán.

En esas mismas regiones se cosecha cebada, de la cual se recogen al año unos 12.000 bultos, que van a la maltería establecida en Cali por el consorcio cervecero.

El trigo que se produce en el departamento es molido allí mismo. Hay sendos molinos en Tuluá y Cali, que muelen trigo nacional y extranjero, y otro en Dagua, que muele solamente trigo extranjero. Aparte de las harinas que ellos producen, los mercados del Valle cuentan con la mayor parte de la harina fina que dan los molinos de Nariño y con bastante de la que producen los de Silvia y Moscópán, en el Cauca.

## LA BOLSA DE BOGOTA

## MERCADO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1951

Reseña trimestral escrita para la Revista del Banco de la República por los señores Restrepo Olarte & Uribe Ltda., miembros de la Bolsa de Bogotá.

La pequeña reacción en los precios que se observó al terminar el tercer trimestre de 1951 se acentuó ligeramente en el último, en tanto que el valor total de las transacciones fue menor en \$ 2.785.218 que el del trimestre anterior, disminución explicable, de otro lado, por el cierre de vacaciones de la Bolsa a mediados de diciembre.

El volumen negociado en cada uno de los tres meses fue como sigue:

Octubre .....	\$ 8.366.992
Noviembre .....	9.430.596
Diciembre (15 días).....	7.443.666

De octubre a noviembre hubo aumento y en solo 15 días de diciembre se negociaron \$ 7 millones largos.

Las cifras del índice de precios fueron estas:

Octubre .....	142.9%
Noviembre .....	143.4%
Diciembre .....	143.3%

## ACCIONES BANCARIAS

La inversión, que en los últimos meses se ha alejado de otras zonas y continúa buscando las acciones de los bancos, ha hecho que los precios de éstas continúen en ascenso.

Banco de la República. No hubo ninguna transacción sobre estas acciones, debido a la absoluta ausencia de vendedores. El precio puede estimarse al rededor de \$ 151.00.

Banco de Bogotá. Subieron de \$ 24.00 a \$ 25.90, precio al cual terminaron el año.

Banco de Colombia. Hubo siempre interesados en estas acciones y poco interés de los vendedores, lo que hizo que el precio subiera de \$ 34.00 a \$ 35.50. En los últimos días del año hubo demanda hasta a \$ 37.00, sin que este precio provocara la oferta.

Banco Comercial Antioqueño. Pasaron de \$ 24.75 a \$ 26.00. A este precio cerraron el año.

Banco de los Andes. Empezaron a \$ 17.00 y terminaron a \$ 17.70, con solicitud constante y sin vendedores.

Banco Industrial Colombiano. Mejoraron de \$ 12.00 a \$ 13.30, y así terminaron en diciembre.

El cuadro que sigue muestra los precios promedios y el máximo y mínimo en el período:

BANCOS	P R O M E D I O S			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Banco de los Andes.....	16.77	16.94	17.64	17.70	16.60
Banco de Bogotá.....	24.40	24.25	25.04	25.90	24.00
Banco de Colombia.....	34.69	34.72	35.30	35.50	34.40
Banco Comercial Antioqueño.....	24.66	24.88	25.33	26.00	24.40
Banco Industrial Colombiano.....	12.27	12.64	13.15	13.30	12.00

## ACCIONES INDUSTRIALES

Se hace más notable cada día el hecho de que los inversionistas buscan solamente un grupo reducido de acciones, dejando al margen un gran número de ellas, muchas de las cuales permanecen inactivas y unas pocas registran escasa actividad.

La crisis financiera de las empresas de textiles se ha reflejado en la Bolsa en forma de baja acentuada en los precios de las acciones de las respectivas compañías.

Colombiana de Tabaco. Cerró el trimestre anterior a \$ 27.00 y este a \$ 28.00, con firmeza y buena demanda.

Coltejer. Desde \$ 12.65 ha venido bajando hasta llegar a \$ 10.80. Al terminar el año hubo alguna reacción, y cerró a \$ 11.15.

Fabricato. Desde octubre empezaron a cotizarse las acciones de valor nominal de \$ 2.50. Durante este período no bajaron de \$ 8.60 ni subieron de \$ 9.00.

Consortio sigue siendo la acción "de pobres y ricos" y la de más activo movimiento en la Bolsa.

Durante estos tres meses tuvo como precio mínimo \$ 2.67 y como máximo \$ 2.83.

Samper subió de \$ 2.52 a \$ 2.70. La cotización final era de \$ 2.66.

En el cuadro que sigue pueden verse los precios promedios, máximo y mínimo de las anteriores acciones y de otras que tuvieron movimiento:

SOCIEDADES	P R O M E D I O S			Precio máximo en el trimestre	Precio mínimo en el trimestre
	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Aliadas .....	14.55	14.89	.....	15.00	14.10
Alicachín .....	4.45	4.13	4.15	4.85	3.97
Argos .....	23.87	23.90	.....	24.00	23.60
Avianca .....	4.63	4.73	4.77	4.90	4.60
Bolsa .....	.....	13.50	13.62	13.75	13.50
Cementos del Valle .....	.....	7.70	.....	8.00	7.50
Cine .....	9.04	8.97	8.52	9.20	8.50
Cervecería Unión .....	8.80	8.94	8.52	9.35	8.80
Colombiana de Seguros .....	38.10	38.10	37.95	39.00	37.50
Coltejer .....	11.77	11.56	11.06	12.65	10.85
Confecciones Colombia .....	10.91	10.25	.....	10.95	10.25
Consortio de Bavaria .....	2.73	2.78	2.80	2.83	2.67
Curtidos .....	8.46	8.45	8.87	8.90	8.00
Chocolates .....	31.86	31.90	32.15	32.15	31.80
Diamante .....	21.55	21.58	22.17	22.35	21.25
Eternit Colombiana .....	14.85	14.89	14.83	15.00	14.50
Eternit Pacífico .....	.....	.....	11.00	.....	.....
Fabricato .....	8.62	8.85	8.84	9.30	8.20
Funicular .....	9.00	.....	9.00	.....	.....
F. C. Cúcuta .....	16.00	16.00	16.00	.....	.....
Fosforera .....	.....	.....	1.50	.....	.....
Icollantas .....	20.12	21.04	20.94	21.12	20.10
Industria Harinera .....	23.00	23.03	23.00	23.12	23.00
Ingenio Tolima .....	.....	7.00	7.50	7.50	7.00
Ingenio San José .....	.....	3.85	.....	.....	.....
Inversiones .....	4.55	4.49	4.52	4.70	4.40
Litografía .....	5.00	5.00	5.00	.....	.....
Manufacturas de Cemento .....	1.79	1.85	.....	1.95	1.75
Manufacturas "La Corona" .....	1.40	1.40	.....	1.42	1.40
Marly .....	5.00	5.25	.....	5.25	5.00
Muebles .....	8.50	.....	.....	.....	.....
Naviera .....	4.15	4.73	6.04	6.10	4.15
Paños Colombia .....	6.22	5.48	5.43	6.25	5.25
Paños Vicuña .....	6.01	5.78	.....	6.10	5.65
Pepalpa .....	11.16	.....	10.72	11.20	10.50
Petrolera .....	0.38	0.40	0.39	0.43	0.35
Posada Tobón .....	16.30	.....	18.40	18.40	16.30
Regalías .....	0.08	.....	0.09	0.09	0.08
Samacá .....	.....	.....	3.00	3.10	3.00
Samper .....	2.59	2.63	2.65	2.70	2.52
San Antonio .....	9.18	9.84	9.80	10.00	7.75
Suramericana .....	17.81	18.30	18.61	18.80	17.40
Tabaco .....	27.96	27.46	27.66	28.00	26.60
Talleres .....	13.68	11.43	11.31	13.85	11.25
Tejicóndor .....	9.56	9.20	9.56	9.70	9.00
Tejidos Obregón .....	.....	6.00	6.00	.....	.....
Transportadora .....	7.80	7.80	8.00	8.00	7.80
Vidriera Colombiana .....	7.50	7.50	7.50	.....	.....

## BONOS

Los inversionistas siguen casi por completo alejados de estos valores, cuya escasa actividad se debe en su mayor parte a las compras para servicio de la deuda oficial, y en menor proporción a lo adquirido por algunas sociedades para cumplir mandatos de la ley.

Denal del 6%. Hubo ventas desde 95% hasta 97%. A este precio fueron las últimas operaciones.

Dinu del 4%. Se vendieron entre 95% y 96%.

Dinu del 6%. Al empezar el trimestre se negociaron a 90% y al final de él al 96%.

Tesorería del 6%. Con escaso movimiento a 80.5%.

Crédito Territorial del 3%. La reanudación del servicio por la Tesorería de la República volvió la actividad a estos bonos y ha mejorado su cotización, que de 37% pasó a 40%.

Antioquia del 7%. Unas pocas ventas se registraron al rededor de 73%.

Bonos de Caldas del 7%. Se registraron muy contadas operaciones por lotes pequeños, a 76%.

Pro-Urbe del 6%. Empezaron en octubre a 56% y bajaron hasta 53%.

Country Club del 7%. Se mantuvieron durante todo el trimestre a 93%, con pedido permanente y muy pocos vendedores.

#### CEDULAS HIPOTECARIAS

Las del Banco Central Hipotecario, únicas en el mercado, se han cotizado a 86% y puede decirse que es casi tan fácil adquirirlas como venderlas.

#### INFORMACION GENERAL

Hubo ligera reacción en el movimiento de la propiedad raíz, que estuvo estancado en épocas anteriores.

Se observa ambiente menos fuerte en materia de arrendamientos de algunas residencias, y aun en casos aislados ha habido rebaja de cánones.

Los ventas del comercio y de la industria se animaron al finalizar el año, lo que se atribuye en parte a la iniciación de las cosechas de café en el occidente. El precio de nuestro grano se mantiene a niveles remuneradores.

La deuda oficial continúa servida con regularidad. La situación fiscal es excelente y la balanza de pagos es ahora favorable al país.

La situación de algunas industrias tiende a mejorar, gracias a la ayuda de los Bancos y al respaldo del de la República.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN BOGOTA EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1951

Comentario escrito especialmente para la Revista del Banco de la República, por Wiesner & Co., S. A.

#### MOVIMIENTO GENERAL

El promedio mensual de las transacciones de finca raíz en Bogotá, en los nueve meses de 1951 fue, en números redondos, de nueve millones y medio. Esta cifra declinó en octubre a ocho millones, también en números redondos, y a siete millones en noviembre; en diciembre reaccionó a ocho millones; no obstante que todos los años en dicho mes, por motivo de las festividades de navidad, liquidación de balance, etc., este movimiento disminuye siempre en relación a los meses anteriores.

Salvo algunas operaciones importantes, en su mayoría celebradas en forma de permuta total o parcial, estas transacciones correspondieron, como en los meses anteriores del mismo año, a operaciones por lotes en zonas residenciales y en urbanizaciones para obreros, unos y otros de mediano valor, y a quintas o casas de valores que fluctuaron al rededor de \$ 50.000, siendo muy pocas las transacciones registradas sobre casas antiguas para demoler, o lotes en el centro de la ciudad.

A pesar de lo anterior, es de observar que, como lo anotamos en la reseña correspondiente al 3er. trimestre de 1951, el número de compradores o de personas interesadas en invertir en propiedad raíz, siguió siendo satisfactorio, como que igualó y aun superó al de los trimestres anteriores; síntoma éste

que da base para creer en un mayor movimiento para el año de 1952.

#### NUEVAS CONSTRUCCIONES

En números redondos se puede decir que el promedio mensual de las nuevas construcciones cuyos planos fueron presentados a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio, para su aprobación, en los nueve meses de 1951, anteriores al trimestre que comentamos, fue de tres millones ochocientos mil pesos. Octubre muestra un aumento de un millón doscientos mil pesos, o sea un total de cinco millones; noviembre declina a dos millones seiscientos mil pesos, y diciembre mejora a cuatro millones largos.

La mayoría de las nuevas construcciones corresponde, al igual que las transacciones, a casas o quintas en los barrios residenciales u obreros de la ciudad, y a unos pocos edificios de apartamentos o de carácter comercial.

#### ARRENDAMIENTOS

Todas las oficinas o firmas administradoras de inmuebles anotan en sus ficheros o avisos un mayor número de inmuebles para arrendar, principalmente en cuanto se refiere a apartamentos para familia y de oficinas comerciales, y en menor escala a casas y locales. Lo anterior guarda íntima relación con el hecho de que en los últimos meses del año prácticamente no aumentó el índice de los precios de dichos alquileres, pudiendo decirse que ellos están "estabilizados" en general en las cifras

o cánones a que llegaron en junio de 1951, cuyo índice marca prácticamente el "tope" de tales precios, los cuales habían venido subiendo en forma bastante apreciable en los últimos cinco años.

Lo anterior guarda también relación, por otra parte, con el menor número de las nuevas construcciones de edificios de apartamentos u oficinas, y puede ser base para predecir que si dichas construcciones continúan disminuyendo, dentro de un plazo más o menos corto deberá producirse una menor oferta de apartamentos y oficinas, en relación a la actual, y por consiguiente, pudiera venir un nuevo aumento de precios.

## EL MOVIMIENTO DE LA PROPIEDAD RAIZ EN MEDELLIN EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 1951

Comentario escrito especialmente para la Revista del Banco de la República por los señores Robledo Hnos.

### NUEVAS EDIFICACIONES

A pesar de los factores desfavorables que venían gravitando sobre los negocios de propiedad raíz, y que motivaron un decaimiento bastante considerable durante los meses de julio, agosto y septiembre, especialmente en lo que dice relación con las nuevas construcciones, se presentaron circunstancias diversas que hicieron del 4º trimestre el de mayor movimiento durante el año, como se desprende de las estadísticas que copiamos a continuación:

	No. de operaciones	Valor \$
Octubre.....	231	2.845.000
Noviembre.....	151	1.924.700
Diciembre.....	85	695.300
Totales.....	467	5.456.000

En el mes de diciembre, por el cierre de operaciones, que en este año se presentó desde el 16 con características especiales, las edificaciones aprobadas fueron apenas la tercera parte de las de noviembre y la cuarta parte de las de octubre, mes este cumbre del año debido a que en él se inició un bloque grande de casas de habitación para el Instituto de Crédito Territorial.

Los datos globales del año pasado para los diversos trimestres fueron los siguientes:

Trimestre	No. de operaciones	Valor
1º	365	\$ 4.272.800
2º	299	3.907.300
3º	289	3.313.100
4º	467	5.465.000
	1.420	16.958.200

Vr. promedio de edificación \$ 11.942.39  
Vr. promedio por mes.....\$ 1.413.183.00

Estos totales son inferiores en \$ 1.955.600, a los alcanzados en 1950, ya que en tal año ascendieron a 1.279 operaciones por un valor de \$ 18.913.800, pero son superiores en \$ 3.666.900 a las de 1949, año en que los presupuestos para nuevas construcciones sumaron \$ 13.291.300. Un hecho muy significativo, que debe anotarse, es el aumento apreciable que hubo en el valor promedio de cada nueva edificación, lo que hace presumir que el patrón de ellas continúa mejorando año por año.

### COMPRA-VENTAS

Con el volumen de operaciones registrado en el 4º trimestre se acentuó aún más el mayor movimiento alcanzado en 1951 en este renglón de la actividad comercial, ya que fue el de mayor valor en el año pasado. Las operaciones registradas en el mismo trimestre fueron las siguientes:

	No. de operaciones	Valor \$
Octubre.....	1.090	8.592.584
Noviembre.....	992	8.503.858
Diciembre.....	863	6.854.716
Totales....	2.945	23.951.158

En estas cifras puede apreciarse que aún el mes de diciembre presentó un volumen de ventas escasamente inferior al promedio de los demás meses del año, a pesar de las vacaciones anuales, que como ya dijimos, se iniciaron prácticamente el 16 de diciembre.

El negocio de la propiedad raíz es hoy uno de los más importantes de la ciudad, como lo demuestran los datos correspondientes a 1951, cuyo volumen, por trimestres se expresa en seguida:

Trimestre	No. de operaciones	Valor \$
1º	3.790	22.700.901
2º	3.249	21.783.918
3º	2.980	19.483.971
4º	2.945	23.951.158
	<u>12.964</u>	<u>87.919.948</u>

Vr. promedio de operación....\$ 6.781.85  
 Vr. promedio por mes.....\$ 7.326.662.00

Si comparamos estos datos con los de 1950, cuyo total de operaciones ascendió a \$ 80.449.219, se observa que hubo un mayor volumen de \$ 7.919.948, lo que representa un 9,84% sobre ese año, en el cual ya se había presentado un aumento del 19,7% respecto de 1949.

Es de advertir que gran parte de las compraventas anotadas corresponde a fincas territoriales de ganadería y agricultura, cuyas operaciones se registran en Medellín y para las cuales no ha decaído el interés de los inversionistas en los últimos años.